

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 368ª**  
**Sesión 33ª, en jueves 4 de junio de 2020**  
**Extraordinaria**  
**(De 11:18 a 14:16)**  
**PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA**  
**MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,**  
**Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE**  
**SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron las señoras y los señores:

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana

--Navarro Brain, Alejandro  
--Órdenes Neira, Ximena  
--Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
--Pérez Varela, Víctor  
--Pizarro Soto, Jorge  
--Prohens Espinosa, Rafael  
--Provoste Campillay, Yasna  
--Pugh Olavarría, Kenneth  
--Quintana Leal, Jaime  
--Quinteros Lara, Rabindranath  
--Rincón González, Ximena  
--Sandoval Plaza, David  
--Soria Quiroga, Jorge  
--Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, el Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas. Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

**--Se abrió la sesión a las 11:18.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## **III. CUENTA**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Cuatro de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, inicia un proyecto de ley que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico (Boletín N° 13.563-02).

**--Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda.**

Con el segundo, inicia un proyecto de ley que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero (Boletín N° 13.564-05).

**--Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Con el siguiente, hace presente la urgencia en carácter de "suma", al proyecto de ley que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero (Boletín N° 13.564-05).

Con el último, hace presente la urgencia en carácter de "simple", al proyecto de ley que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico (Boletín N° 13.563-02).

**--Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto que modifica la Ley de Tránsito para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados y otras conductas que indica (Boletines N°s 12.065-15 y 10.109-15, refundidos).

**--Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades que indica (Boletines N°s 4.115-07, 4.499-07, 4.701-07, 4.891-07, 7.888-07 y 8.221-07, refundidos).

**--Se toma conocimiento y se manda archivar los antecedentes.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Terminada la Cuenta.

Se ofrece la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor García Ruminot está pidiendo la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Muy buenos días, Presidenta, y buenos días a todos.

Una consulta: me pareció que en la Cuenta se mencionó dos veces un proyecto sobre buen funcionamiento del mercado financiero, ¿es un solo proyecto o son dos?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Podría revisarlo, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la primera comunicación del Presidente de la República se da inicio a la tramitación del proyecto de ley que modifica las leyes que cautelan el buen funcionamiento del mercado financiero, y en la comunicación siguiente se hace presente la urgencia, calificándola de "suma", respecto de esa iniciativa.

Son dos comunicaciones respecto del mismo proyecto: la que le da inicio y la que señala la urgencia.

El señor GARCÍA.- Muy amable.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Se ofrece la palabra.

¿No hay más palabras solicitadas?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Entonces, señor Secretario, entramos en la tabla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Conforme a los acuerdos de Comités, comunicados el día de ayer en la sesión de Sala, corresponde hoy día conocer dos iniciativas.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13542-05

#### PROTECCIÓN DE INGRESOS DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES ANTE PROPAGACIÓN DE COVID-19

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de "discusión inmediata".*

**--Los antecedentes sobre el proyecto (13.542-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley:*

*En primer trámite: sesión 30ª, en 27 de mayo de 2020 (se da cuenta).*

*Informe de Comisión:*

*Hacienda: sesión 32ª, en 3 de junio de 2020.*

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.*

*El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley tiene por objetivo establecer un beneficio para los trabajadores independientes que indica, a fin de proteger sus ingresos y dotarlos de liquidez ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile.*

*La Comisión de Hacienda hace presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de "discusión inmediata", y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez.*

*Asimismo, la Comisión deja constancia de que aprobó la idea de legislar por 4 votos a favor y 1 abstención. Votaron a favor de la idea de legislar los Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos y Pizarro, y se abstuvo el Honorable Senador señor Montes. En particular lo aprobó con las modificaciones y las votaciones que se registran en el respectivo informe.*

*El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 41 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, tanto en el SIL como en la plataforma de documentos de esta sesión.*

*Es todo, señora Presidenta.*

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Se ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador señor Pizarro, para que dé el informe.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todos.

Tal como ha señalado el señor Secretario, este proyecto forma parte de la propuesta o el plan que anunció el Presidente de la República el 8 de abril para asegurar la salud pública, proteger el empleo e inyectar liquidez a la economía, y de la agenda económica COVID-19.

Hay que decir que se ingresó a la Comisión de Trabajo un primer proyecto que no concitó respaldo suficiente para seguir su conocimiento, debido a que establecía una nueva institucionalidad permanente, cuya discusión atrasaría la posibilidad de entregar algún tipo de beneficio a los trabajadores a honorarios.

En la discusión en la Comisión de Hacienda, luego de su primera presentación de esta nueva propuesta, el Ministro de Hacienda recoge el 1 de junio las observaciones que se hicieron y se introduce una serie de cambios a la segunda propuesta, que ya conocía la Comisión.

Esos cambios, respecto al boletín N° 13.542-05, en primer lugar, establecían la ampliación del período en que se comenzaría a devolver el monto

solicitado del crédito, que inicialmente se empezaba a pagar en abril del 2021 y que ahora se comenzaría a pagar en abril del 2022.

En segundo lugar, también se recoge que el valor íntegro que se devolvía en los distintos meses de abril significaba, el primer año, un 20 por ciento; el segundo, un 40 por ciento; y el tercero, otro 40 por ciento. Es decir, si la persona que recibió estos recursos, acotando al máximo el ingreso anual que puede destinar a estos efectos, queda con una cuota insoluble, ese monto se condonaría.

Por lo tanto, ese sería una suerte de subsidio al final de la devolución del crédito. Y queda limitado a personas que no podrían pagar. Pero para aquellas que sí están en condiciones de hacerlo, sería una especie de excepción de pago.

En tercer lugar, se realizó una escala respecto de los ingresos. En la tabla que se considera en el proyecto y en el boletín comparado que ustedes tienen -o debieran tener- a la vista se establece que el monto máximo de cuota anual a pagar el primer año sería de 3 por ciento; el segundo, de 4 por ciento, y el tercero, de 5 por ciento.

Cabe destacar que el beneficio se entrega a trabajadores independientes con caídas de ingreso mensuales de al menos un 30 por ciento (en la primera propuesta venía un 20 por ciento).

Por último, en la tercera versión del proyecto (los antecedentes que estoy dando son de la segunda versión), luego de otras rondas de conversaciones, la presentación que hace el Ministro de Hacienda incorpora un subsidio con un monto máximo y un acceso a un crédito con particularidades especiales. El subsidio correspondería a un porcentaje de la caída que dependerá del tramo de ingresos del trabajador, según la siguiente tabla: para aquellos que tenían un ingreso promedio de 320.500 pesos hacia abajo, la caída cubierta por el subsidio sería de un 50 por ciento; para los que tuvieran un ingreso de 320.500 a 400 mil pesos, la caída cubierta sería de un 40 por ciento, y para los que tuvieran un ingreso de 400 mil a 500 mil pesos, la caída cubierta sería de un 30 por ciento.

Se incorpora, además, un subsidio, cuyo aporte no reembolsable, que se cubre en un porcentaje de la caída de ingresos, tendría un tope mayor de lo que venía al principio. Si no me traiciona la memoria -no tengo el dato exacto acá-, era primero de 35 mil pesos, después se subió a 50 mil pesos y finalmente quedamos en 75 mil pesos. Esos 75 mil pesos permiten abordar aproximadamente el 50 por ciento de los trabajadores que emiten boletas de honorarios, que están bajo el promedio de los 500 mil pesos. De manera que, respecto a las cuotas anuales por pagar, se amplió el beneficio a partir de los años 2022, 2023 y 2024. Es decir, se pagaría en 3 cuotas: la primera, de un 20 por ciento; la segunda, de un 40 por ciento, y la tercera, también de un 40 por ciento.

Respecto del crédito, tendrá una tasa real de cero por ciento, con un año de gracia. Y como abono a las cuotas, a partir de julio del 2021 se aumenta en 2 puntos porcentuales la tasa del PPM para este grupo de trabajadores. Es decir, la devolución de la plata, o de la parte del crédito que piden los trabajadores, se irá haciendo con futuras boletas a partir de julio del 2021, con ese aumento de 2 puntos porcentuales.

Quiero agregar que, tal como dijo el señor Secretario, esto generó un debate muy intenso, importante en la Comisión. La primera propuesta que planteó el Gobierno, en términos simples, venía solo a entregar una suerte de crédito - no una suerte de crédito: derechamente un crédito-, independiente del monto promedio de ingresos que tuvieran las personas y la caída en esos ingresos, con platas que se devolverían, como ya dije, a partir del año 2021.

En el debate se incorporó la necesidad de que aquellos que tuvieran promedios menores a 500 mil pesos pudieran recibir un subsidio que cubriera una parte importante de la caída del ingreso. Esa primera propuesta el Gobierno la acogió, y de ahí se determinó, después de sucesivas conversaciones, el monto máximo de 75 mil pesos.

Hay toda una fórmula, hay mecanismos establecidos en el informe que muestran cómo operaría. Y también se estableció, una vez que se posibilitó el subsidio de hasta 75 mil pesos, que se aumentaría el monto de corte de 500 mil pesos a 650 mil pesos para aquellos que, teniendo promedios mayores de boletas de honorarios, pudieran acceder también a un crédito de mayor cantidad. Y se aumentó el corte, entonces, a 650 mil pesos.

La discusión, queridos colegas, estuvo obviamente centrada en si esto era suficiente o no, y en la forma como se implementaba. Esto lo va a implementar el Servicio de Impuestos Internos, que va a recibir las solicitudes de quienes quieran acceder, tanto al beneficio del subsidio como a los posibles créditos; y el pago se hará a través de la Tesorería. La devolución, como ya les explicaba anteriormente, se hace con las futuras boletas en el aumento del 2 por ciento del PPM.

El debate, evidentemente, estuvo en si este era un buen mecanismo o no. Al interior de la Comisión se discutió, entre otras cosas, si no era mejor incorporar derechamente a aquellos que estuvieran bajo los 500 mil pesos a la propuesta del Ingreso Familiar de Emergencia o establecer solo una suerte de subsidio, y no esta mezcla.

La razón por la cual el Gobierno siguió insistiendo en el criterio que ya había planteado es que también era complejo de implementar el pasar estas boletas de honorarios al sistema del Ingreso Familiar de Emergencia, fundamentalmente porque hay gente que solo tiene ingresos a través de boletas.

Sin embargo, también muchos de ellos reciben ingresos de otro tipo. Y estos ingresos con boleta, o son complementarios, o los otros lo son, lo que dificulta la implementación.

En todo caso, producto de ese debate, se estableció con claridad que, respecto de aquellos que estén en tal situación y se hallen en condiciones de recibir también el ingreso familiar de emergencia, los beneficios de las boletas se incorporan como un ingreso, pero se les permite acceder, igualmente, al IFE si es que este resulta más conveniente para ellos.

La verdad es que la discusión más de fondo tiene que ver -así lo expresaron todos los Senadores de la Comisión- con si dentro del plan de apoyo económico se sigue la lógica aplicada en otros proyectos -que ha sido parte del debate en nuestra Corporación- de que muchos de estos apoyos o aportes no son derechamente un subsidio, o subsidios en parte, y el resto constituye una suerte de crédito.

Tal es el punto que cruzó la discusión de este proyecto en la Comisión, al igual que lo fue con el ingreso familiar de emergencia, el Seguro de Cesantía, el Fogape, el bono COVID-19 que se planteó al principio, seguramente a propósito del trabajo que se está desarrollando para tener una suerte de plan de emergencia para lo que viene y que también forma parte de la discusión más estructural acerca de cómo el Estado llega con su apoyo a las personas.

Es evidente que este es un proyecto limitado solo a quienes emiten boletas de honorarios. Fue llamado, incluso, "de trabajadores independientes con boletas". Sin embargo -y esto también fue parte del debate-, hay gente que hace trabajos independientes pero no boletea y que, por tanto, no queda incluida en este proyecto. Es una materia que deberá seguir siendo parte de la discusión pero que no se halla considerada en esta iniciativa.

Lo digo porque se nos consultó mucho qué pasaba con otros sectores de trabajadores que viven con ingresos por cuenta propia y se hallan en la informalidad. Estoy hablando, por ejemplo, de pescadores, de conductores de taxis básicos o colectivos, una serie de personas que son trabajadores por cuenta propia y perciben ingresos pero no boletean y que, por lo tanto, no están consideradas en este proyecto. Es una materia de la cual habrá que seguir preocupándose.

Tal como dijo el señor Secretario, la Comisión aprobó el proyecto tanto en general como en particular. En general, por 4 votos a favor y la abstención del Senador Montes, quien argumentó su discrepancia en la forma como se está encarando el apoyo a las personas, que es una cuestión de orden más estructural; abstención que, como ustedes verán, se dio prácticamente respecto de todos los artículos.

Esto es lo que puedo informar en los términos más sucintos posibles. Por supuesto, al igual que como ocurrió con otros proyectos, este constituye un

avance: entrega apoyo a un universo de 1 millón 200 mil personas a nivel potencial.

Hay que señalar también que, por lo menos para algunos de nosotros, las cifras de lo que son los ingresos promedios por gente que entrega boletas de honorarios al año son bien complicadas, porque, cuando uno habla de boletas de honorarios, piensa siempre en los servicios que prestan profesionales que reciben ingresos bastante más altos que los promedios que se indican acá. No obstante, el 70 por ciento de la gente que entrega boletas, si es que no un poquito más, se encuentra bajo la cota de los 500 mil pesos de ingreso promedio. Y de ahí, bajo los 320 mil pesos, que es el primer tramo, entiendo que se halla el 50 por ciento, o sea, la mitad.

Es una realidad que tenemos y que condiciona mucho la forma como se estructuró el proyecto, para los efectos de distinguir a quienes se les entrega un subsidio y un posible complemento de créditos, si ellos lo estiman conveniente, de quienes derechamente pueden aspirar a adquirir un crédito con los requisitos y los topes que aquí se han planteado.

Es lo que puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pizarro.

Ha solicitado la palabra el señor Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, a quien se la cedo.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Me tienen que dar el micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí lo tiene habilitado, señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Muy buenos días.

Presidenta, por su intermedio, saludo a todas las señoras y señores parlamentarios.

Quisiera agregar algo al muy buen resumen que ha realizado el Senador Pizarro.

Me gustaría partir por poner en contexto la forma original que tenía este proyecto, lo cual me parece útil para entender cómo se han desenvuelto los hechos a posteriori y cuál es el texto sometido a vuestra consideración y votación, luego de ser aprobado por la Comisión de Hacienda de esta Corporación.

Como ustedes saben, este es un proyecto que ingresamos hace ya varias semanas con una lógica, en su origen, distinta: la ambición de construir institucionalidad, construir formalidad, en un momento en que hemos visto cómo la pandemia ha desnudado con mucha fuerza una de las fragilidades que, me parece, tenemos como país y que debemos enfrentar con una visión no solo de largo plazo, más allá de las medidas de emergencia que podamos ir tomando -ha habido un apoyo a los ingresos de las familias chilenas

que han sufrido, y que sufrirán, caídas en este período-, sino también a posteriori. Porque lo que ha desnudado la pandemia es lo descubiertos, lo fuera del sistema que están los sectores informales y, a su vez, el alto nivel de informalidad que existe en nuestro país.

La verdad es que en tiempos de bonanza o en tiempos de normalidad esa realidad se esconde, en parte porque las personas pueden, informalmente, generar ingresos, pero lo cierto es que, en tiempos como este, queda al descubierto una desprotección bastante grande, de muchos millones de chilenos, que realza, además, desprotecciones en áreas como las que hemos venido conversando.

Ustedes han sido actores protagónicos de ese debate.

Por ejemplo, tenemos el tema de las pensiones, donde todos sabemos que el problema está lejos de reducirse a un problema de tasa de cotización, sino que tiene que ver, fundamentalmente -como lo mostró, con mucha claridad, la "Comisión Bravo"-, con la base de cotizantes. La base de cotizantes es estrecha, muy estrecha en realidad, básicamente porque los sectores informales no son, en la práctica, susceptibles de poder cotizar, toda vez que la cotización está diseñada y pensada para una retención efectuada por los empleadores formales.

Creo que esa es la primera idea: un llamado importante a pensar en cómo avanzamos en formalidad, todo lo que se pueda, de aquí en adelante. Y la pregunta abierta es cómo aprovechamos esta crisis, con el dolor que genera, para tomar medidas en esa dirección y estar a resguardo en el futuro.

Tal era la lógica original del proyecto, el cual planteaba un seguro permanente. Por lo tanto, la iniciativa tenía dos instancias. Una era una ayuda inmediata para compensar, de forma parcial pero relevante, las caídas en los ingresos de boletas de honorarios que están sufriendo muchos miles de chilenos y chilenas y que, probablemente, van a seguir sufriendo en los meses que siguen. Planteaba ese objetivo de inmediatez, ese sentido de urgencia que yo creo que todos compartimos.

Pero el proyecto también tenía un segundo momento, como era generar institucionalidad a través de la creación de un seguro de largo plazo, en la lógica de todo seguro, esto es, por definición, solidario, para mutualizar los riesgos. En consecuencia, todos contribuyen regularmente, pero no todos se benefician al mismo tiempo o al menos no todo el tiempo. Es un seguro que estaba pensado para eventos mayores que significaran caídas significativas en los ingresos por boletas, ya sea producto de una catástrofe como aquella en la que estamos, ya sea, el día de mañana, por una recesión, pero incluso, a nivel regional, por algún desastre natural que afectase fuertemente los ingresos.

Era una idea importante, atractiva, en la línea de generar institucionalidad, pero que, por distintas razones, algunas bien atendibles -y esto lo conversamos latamente con el Senador Letelier, quien creo que tenía

un punto de fondo en esta materia-, frente a los tiempos que implica la discusión de una medida más permanente, no conversaba con las urgencias legislativas. Es un punto bastante atendible que él nos planteó en la Comisión de Trabajo, bajo su presidencia, en razón del cual, y en aras de la urgencia, decidimos -entre comillas- separar el proyecto y concentrarnos, en consecuencia, en cómo abordar las necesidades inmediatas (allegar recursos a aquellos trabajadores y trabajadoras independientes con boletas que están experimentando caídas en sus ingresos) y postergar la discusión más institucional, más larga, para realizarla, en su mérito, con posterioridad.

Es por eso que el texto que entra a la Comisión de Hacienda del Senado es distinto de aquel que se debatió en la Comisión de Trabajo.

Y yo quisiera partir por agradecer la flexibilidad que tuvo esta última y su Presidente para atender el mencionado cambio, con el sentido de urgencia que nos convoca a todos.

El proyecto que ingresa a la Comisión de Hacienda del Senado, entonces, es uno que -insisto- presenta una parte inmediata -cómo atender o cubrir la caída en los ingresos por boletas-, pero también una lógica que admite dos dimensiones y que es importante que ustedes tengan a la vista.

La primera, al igual que la que se aplicó, mayoritariamente, en la ley de protección del empleo -se nos planteó aquí y nosotros concordamos cien por ciento con ella-, es que esta normativa tiene que estar dirigida a aquellos trabajadores con boletas cuya fuente importante de ingresos -una fuente de ingresos relevante, regular, por así decirlo- sean las boletas de honorarios. No estamos pensando aquí en el caso esporádico de alguien que emite una boleta una vez pero estas no son su fuente principal de ingresos.

Por eso, en la misma línea del principio aplicado en la ley de protección al empleo, se estableció un requisito de elegibilidad básico, bastante abierto diría yo, que hace elegibles bajo este proyecto de ley a aquellos trabajadores independientes con boletas que tengan al menos cuatro boletas emitidas en cuatro meses en los últimos doce meses u ocho en los últimos veinticuatro meses, de forma tal de reflejar que se trata de personas que emiten boletas con alguna regularidad.

El segundo elemento muy importante de ser entendido es que, si ustedes se fijan en el Seguro de Cesantía, pero también en la ley de protección al empleo, los ingresos que reciben los trabajadores que han perdido su trabajo o están suspendidos se nutren o se financian esencialmente de un fondo que ha sido ahorrado en el pasado por los trabajadores y por sus empleadores, en una proporción aproximada de uno y tres, respectivamente, y que significa, por tanto, un esfuerzo de ahorro anterior.

Es cierto, el Fisco concurre con recursos para mantener la sustentabilidad del fondo, en particular del componente solidario del fondo del Seguro de Cesantía, pero en una lógica de préstamo de largo plazo; es decir, aseguramos que siempre estén los recursos para aquello, pero el día

de mañana, cuando el fondo vuelva a acumular recursos, estos volverán al erario para atender otras necesidades. En otras palabras, si ustedes quieren, es una lógica de préstamos de recursos fiscales para asegurar sustentabilidad, pero sobre la base de que estos ingresos, que financian a los trabajadores y trabajadoras desempleados o suspendidos, son fruto de un ahorro pasado hecho por trabajadores y empleadores.

Manteniendo esa misma lógica, el proyecto que originalmente ingresamos a la Comisión de Hacienda del Senado buscaba emular aquello por la vía de decir "mire, acá va a haber una ayuda que compensa parcialmente, aunque en forma significativa, la caída de ingresos de los trabajadores y trabajadoras con boletas de honorarios", pero esto se va a financiar, no contra un ahorro pasado -que no existe, por supuesto-, sino contra un ahorro futuro; es decir, el Estado concurre con estos recursos hoy día, pero el trabajador y la trabajadora que se vean beneficiados van a realizar un esfuerzo para devolverlos el día de mañana, cuando vayan retomando su situación más normal.

Tal fue el espíritu con el que ingresó este proyecto. Era, si ustedes prefieren, una entrega de recursos contra una devolución futura.

En las varias sesiones que tuvimos en la Comisión de Hacienda del Senado la propuesta original fue, diría yo, enriquecida y mejorada, de forma tal de abordar aquella idea con un esquema mixto, que contemple, fundamentalmente, esta lógica de préstamo -un préstamo blando, que voy a explicar enseguida-, pero también elementos de subsidio directo, particularmente para los trabajadores que se ubiquen en los segmentos más vulnerables.

Alrededor de eso giró buena parte de la discusión. El Presidente de la Comisión dio cuenta muy detallada de cómo se fue mejorando el texto. Pero quiero contarles, más allá del guarismo, cuál fue el proceso.

Lo primero es que el proyecto del Ejecutivo consideraba este préstamo en un horizonte de tres años, en que la persona recibía hoy los recursos, compensando parte de sus caídas de ingreso, y empezaba a devolverlo a través de un crédito blando, con tasa de interés real cero -con el Estado, no con una institución bancaria-, y bajo un esquema en que se devolvía 20 por ciento el primer año, 40 por ciento el segundo, y 40 por ciento el tercero, hasta completar el total.

El primer comentario que se nos hizo en esta materia, levantado por el Senador Coloma -y creo que era un punto relevante-, fue que quizás empezar a devolver el préstamo el próximo año, en abril del 2021, resultaba prematuro, ya que todavía íbamos a estar muy golpeados. Entonces, se planteó por qué no considerar que aquello ocurriera a partir de abril del 2022, cuestión que atendimos, de forma tal que este préstamo, si ustedes quieren, tuviera un espacio de cuatro años, con un período de gracia de un año, manteniendo, por cierto, las características de tasa de interés real cero.

Luego la discusión giró, como les decía, en torno a cómo incorporar una lógica mixta. Aquí hubo aportes relevantes del Senador Lagos, del Senador Montes, del Senador García y del propio Senador Pizarro. Empezamos a explorar esa opción.

Llegamos con una primera propuesta, que fijaba el beneficio en aquellos trabajadores con ingresos totales, boletas más otros, que estuvieran por debajo del salario mínimo.

Se planteó elevar el monto, este componente de subsidio, para los trabajadores que recibieran ingresos totales por debajo de los 500 mil pesos. Se avanzó en esa dirección. En particular se planteó un guarismo, que es el que explicaba el Senador Pizarro, a fin de que el subsidio cubriera el 70 por ciento de la caída, para los trabajadores con ingresos por debajo del sueldo mínimo o su equivalente; el 50 por ciento, para aquellos que estuvieran entre el salario mínimo y los 400 mil pesos, y finalmente el 40 por ciento, para las personas que recibieran entre 400 mil y 500 mil pesos.

El Ejecutivo planteó originalmente un monto de subsidio de 65 mil pesos, como tope, para cubrir estas caídas. Varios propusieron elevarlo, cuestión que conversamos latamente. El Senador García hizo varias consideraciones relevantes. El asunto era emular el monto que se entrega a través del ingreso familiar de emergencia.

Y se planteó una mejora a ese respecto, a la que nosotros accedimos. En concreto, hoy el subsidio tope sería de 75 mil pesos, aunque siempre queda abierta, por cierto, la posibilidad de un crédito blando para completar cualquier diferencia que se produzca por una caída de ingresos del 70 por ciento en boletas de honorarios.

Ahora bien, es relevante -y permítanme pasar un segundo a los fríos números- lo que señalaba el Senador Pizarro, pues efectivamente, cuando uno caracteriza a los trabajadores con boletas de honorarios, sabemos que bajo estos criterios de cuatro boletas en doce meses o de ocho en veinticuatro meses tenemos un universo elegible de aproximadamente 1 millón 200 mil personas; o sea, un universo relevante.

Sin embargo, tal como recordó también el Senador Pizarro, una fracción importante de aquel universo se concentra en sectores que emiten boletas cuyos montos son bajos. A modo de ejemplo, en el segmento con ingresos totales hasta el equivalente al salario mínimo se halla prácticamente el 40 por ciento de los emisores de boletas de honorarios que cumplen con los requisitos de emitir cuatro boletas en doce meses u ocho en veinticuatro, con una boleta mensual promedio del orden de 90 mil pesos.

Quiero insistir en este punto: los ingresos totales se componen de emisiones de boletas más otros ingresos que puede haber. Y en este universo, en este 40 por ciento, la boleta promedio es de 90 mil pesos aproximadamente.

Por debajo de los 500 mil pesos de ingresos totales está prácticamente el 55 por ciento del universo, con boletas promedio de 225 mil pesos aproximadamente.

Entonces, estos números son relevantes, estimados Senadores y estimadas Senadoras, para poner en perspectiva este subsidio de 75 mil pesos como tope, que se aplica para este universo por debajo de los 500 mil pesos.

Permítanme darles un ejemplo. Si considero a la persona promedio del segmento por debajo del equivalente al salario mínimo, que, como lo señalé recién tiene una boleta promedio de 90 mil pesos, y digo: "Supongamos que a esta persona le bajaron muy fuertemente sus ingresos por boleta, a la mitad, a 45 mil pesos", quiere decir que este subsidio, que cubre hasta un 70 por ciento de la caída, con un tope de 75 mil pesos, será holgadamente suficiente para cumplir con ese objetivo de cubrir el 70 por ciento de la caída de 45.000, que equivale aproximadamente a 30 mil pesos de esa boleta.

Y si me paso al segmento por debajo de los 500 mil pesos, en que la boleta promedio llega a los 225 mil pesos, y luego nuevamente imagino una caída importante, a la mitad, estamos hablando de que los ingresos bajaron en aproximadamente 112 mil pesos, y la propuesta consensuada con la Comisión de Hacienda del Senado es cubrir la mitad de esa caída con subsidio, es decir, aproximadamente 55 mil pesos. Recordemos que el tope es 75, luego alcanza también para cubrir esos estados de la naturaleza.

Me parece relevante poner lo anterior en perspectiva porque, de buenas a primeras, uno puede decir que estos 75 mil de subsidio puro van a ser insuficientes. Pero, en verdad, permiten atender buena parte del segmento, particularmente a aquel en que la Comisión puso énfasis, donde los ingresos estén por debajo de 500 mil pesos ante caídas importantes bajo cualquier estado de la naturaleza.

Quiero agregar, estimados Senadores y Senadoras, que este apoyo a los ingresos se activa para todos aquellos trabajadores que experimentan una caída relevante en sus ingresos por boletas. Y se aprobó que al menos fuera de un 30 por ciento.

La Biblioteca del Congreso Nacional hizo un muy buen trabajo, a solicitud de la Comisión, para levantar evidencia comparada acerca de qué habían hecho otros países. Y ese documento muestra que este tipo de ayudas, de apoyos en seguros, en la mayoría de los países analizados se activa ante caídas de los ingresos por sobre el 33 por ciento, y en algunos casos por sobre el 75 por ciento, siendo la mediana en torno a 50 por ciento. Por lo tanto, nos parece que el criterio de activar este mecanismo cuando hay una caída de al menos un 30 por ciento en las boletas es correcto.

Ahora bien, qué pasa con aquellos trabajadores que tienen boletas de honorarios y rentas mayores, por sobre los 500 mil pesos, que llegan a 1

millón de pesos, a 2 millones, a 3 millones, a todo lo que uno quiera hacia arriba.

Nosotros planteamos mantener para esos trabajadores este esquema de préstamo blando que yo les señalaba al principio. Este se encuentra estructurado de forma tal de cubrir una caída en las boletas de honorarios de hasta un 70 por ciento, porcentaje que va decreciendo según el nivel de ingresos, para hacerlo progresivo, y con un tope, que llega a que el préstamo máximo que se pueda recibir sea de 500 mil pesos. Todo esto por tres meses, o tres giros mensuales de aquí a fin de año.

En la Comisión se abordó esta cuestión, y se planteó que, dado que es un préstamo blando que, probablemente, un porcentaje importante de la población no encontrará en ninguna institución financiera, que significa un apoyo relevante, más que una ayuda, se aumentara el tope de 500 mil pesos. Y, en definitiva, como recordaba el Senador Pizarro, se subió a 650 mil pesos.

Siempre en los fríos números, y para darles una idea, en aquellos trabajadores con ingresos aproximados de un millón de pesos hacia abajo, se concentra el 80 por ciento del total. Si yo salto a los 2 millones de pesos, estamos hablando de aproximadamente el 93 por ciento del total. Si ya paso a los 4 millones de pesos, estamos hablando del 98 por ciento de los trabajadores, y así.

Entonces, simplemente quiero decir que estos 650 mil pesos mensuales de préstamo blando por tres meses pueden ser, efectivamente, un apoyo relevante para sectores profesionales, de clase media, e inclusive de ingresos más altos, que fue uno de los temas planteados en la Comisión.

Yo quisiera ir cerrando, y subrayar un último punto que me parece muy relevante, porque fue planteado con mucha fuerza en la Comisión, por el Senador García en particular, y lo recordó recién el Senador Pizarro.

Se trata de lo siguiente.

¿Cómo conversa esto con el Ingreso Familiar de Emergencia, de forma tal, primero, de no duplicar un subsidio, cosa que parece evidente, pero que tampoco se excluya del subsidio del Ingreso Familiar de Emergencia a quienes, eventualmente, reciben un apoyo de este mecanismo? Esto, por la sencilla razón de que ese Ingreso es un aporte por cada integrante del grupo familiar y, en consecuencia, si yo recibiese la ayuda de que estamos hablando y quedara automáticamente excluido del Ingreso Familiar de Emergencia, finalmente podría estar quedando en una situación desmedrada en vez de favorable.

Entonces, lo que se propuso, y todos estuvimos de acuerdo, es que, como recordaba el Presidente de la Comisión de Hacienda, el ingreso por subsidio que yo reciba en este programa no excluya al Ingreso Familiar de Emergencia, yo y mi grupo familiar, pero sí que se contabilice como una fuente de ingreso, que es como funciona el cálculo del Ingreso Familiar de

Emergencia, de forma tal que ese mecanismo supla y ponga la diferencia que corresponda.

Por lo tanto, es importante destacar que ambos mecanismos son perfectamente compatibles.

Insisto en un último punto superrelevante, porque todos estamos conscientes de que una cosa es tener el mecanismo, y una distinta llegar a terreno, al bolsillo de las personas. Esto ha sido una preocupación fundamental de ustedes y también de nosotros como Gobierno, pero a veces las cosas se demoran mucho más de lo que uno quisiera.

En el caso de este proyecto, yo quiero dar garantía de que la aplicación es bastante rápida, y de hecho la simplificamos mucho en la tramitación. Al principio había que pasar por el IPS, la Tesorería, dar una vuelta, y por Impuestos Internos. Ahora vamos directo por Impuestos Internos. ¿Por qué? Porque la gracia de Impuestos Internos es que tiene el registro de todas estas boletas, y prácticamente en tiempo real. Por lo tanto, es bastante rápido calcular la diferencia de ingreso de las boletas de este mes respecto de mi promedio mensual del año anterior, que es la base de comparación.

Y, al mismo tiempo, igual como sucede con las devoluciones, y ha habido devoluciones para los independientes con boletas de honorarios, existe registro de cuáles son sus cuentas corrientes, dónde depositar esos dineros, y la verdad es que esto será muy rápido de implementar una vez que se apruebe este proyecto, y así lo esperamos todos.

Para redondear, Presidenta, yo quisiera remarcar y subrayar la calidad que ha tenido la deliberación, la conversación, en que hubo muchas contribuciones, dándonos el tiempo para mejorar el proyecto original que planteó el Ejecutivo. Creo que estamos con una iniciativa que combina bien los distintos elementos que aquí se han planteado, y yo quisiera agradecerlo y valorarlo.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Desde acá le vamos a habilitar el micrófono, Senador.

Ya está habilitado.

El señor INSULZA.- Ahora sí, muchas gracias.

Señora Presidenta, estos últimos días ha habido bastante expectación acerca de los diálogos que están teniendo algunos de nuestros partidos y organizaciones en torno a distintas propuestas del Gobierno respecto a una serie de alternativas que existían para lograr un objetivo que entendía que era común: que toda la gente que debe enfrentar la cuarentena y el desempleo

hoy día tenga al menos qué comer durante estos terribles días que estamos viviendo.

Ni siquiera resulta necesario explicar por qué o dar cifras para aquello. Basta con mirar las ollas comunes que se están organizando, los comedores populares que hay, la gente pidiendo en la calle, o saliendo, a pesar de la cuarentena, a conseguir cualquier cosa con qué sobrevivir.

Nosotros hemos planteado una cantidad de propuestas que son razonables, todas validadas por economistas que, además, han tenido cargos públicos de importancia. Ellos señalan que este país podría hacer un esfuerzo mucho mayor. Entonces, lo que le pedimos al Gobierno es un marco de hasta dónde está dispuesto a cambiar para generar una política con medidas económicas que permitan a la gente enfrentar la pandemia y permanecer en sus casas cuando se les pida que lo hagan.

Este proyecto, como muy bien ha dicho el señor Ministro, es de antes de que se produjera este llamado. Por eso, él, de manera muy elegante, señaló que lo que se ha pedido, un acuerdo general, un acuerdo de emergencia, no conversa con las urgencias legislativas. Entonces, la presente iniciativa correspondería a una urgencia legislativa, y, probablemente, la conversación se produciría después.

Yo entendía que no era así, señora Presidenta. Y, por su intermedio, le pido al Ministro que comprenda nuestra posición. Nosotros no creemos que se pueda dilatar un acuerdo de mayor envergadura respecto de cualquiera de las cosas que se están proponiendo. Todavía estamos a la espera de que el Ministro nos diga cuánto se acercan sus posiciones a las de los economistas que ayudaron al Colegio Médico a realizar su propuesta y a las de otros ex Presidentes del Banco Central y ex Ministros de Estado. Estos han planteado de manera casi majadera que existe mucho más dinero del que se dice, que es posible obtenerlo, con lo cual sería factible financiar adecuadamente las necesidades de la gente y combatir con efectividad la pandemia.

Nosotros esperamos esa respuesta. Y, la verdad, es importante tenerla antes de conocer otro proyecto. Si esto no fuera una urgencia inmediata, se podría pedir segunda discusión, mientras el Ministro nos indica cuál es el nuevo marco, la nueva propuesta que plantea el Gobierno.

Pero, desgraciadamente, Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, aquí ya vemos algunas respuestas más o menos claras: ¡cada cual debe pagar su emergencia!

Esa es la explicación que da el Ministro para estos préstamos; ¡no lo digo yo, ha sido él! O sea, las personas deben costearse la pandemia porque no tienen plata ahorrada. Probablemente, no la tendrían en ningún sistema de previsión, ya que muchos de los trabajadores independientes de este país no poseen ningún sistema de previsión. ¡No tienen ningún beneficio previsional!

Y si usted quiere que la gente devuelva esos préstamos el año 2022, ¡no!, el 2022 va a estar ocupada en darles de comer a sus familias y no de lo que ocurrió el 2020.

Este es un proyecto que se ubica en la lógica anterior, eso es lo que a mí me preocupa. Y se nos pide una vez más que lo aprobemos; porque, si no lo hacemos, quienes ganan 91 mil pesos -cuánto: ¿91 mil pesos?- no van a recibir 75 mil. ¡Y por Dios que es cierto!

Estamos hablando de pobres, de gente que está por debajo de la línea de la pobreza.

Y hoy día, señora Presidenta, con todo respeto hacia el señor Ministro, están haciendo cola para las ollas comunes personas que antes ganaban 1 millón de pesos mensuales. Porque la clase media emergente, de la que nos gusta tanto vanagloriarnos, ¡está cayendo en la pobreza de nuevo de manera masiva, pues debe hacer cuarentena y no tiene qué darles de comer a sus familias!

Nosotros pedimos un poco de sensibilidad en esto.

Este proyecto carece de toda sensibilidad; no tiene nada que ver con lo que esperamos del Presidente de la República cuando dijo que estaba listo para buscar acuerdos generales, acuerdos sociales, acuerdos nacionales, o como se llamen. Yo creo que ni siquiera medidas de emergencia.

Una medida de emergencia sería no hacer elegir a la gente entre si prefiere el Ingreso Familiar de Emergencia o el proyecto sobre los ingresos a honorarios, porque las cantidades a las que se refieren los economistas suman ambos montos.

Nosotros necesitamos por lo menos que cada familia del país gane una cantidad suficiente para poder alimentarse durante todo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto más al Senador Insulza, señor Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- De acuerdo.

Le vamos a activar el micrófono, Senador.

El señor INSULZA.- Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí se activó.

El señor INSULZA.- Me refería a que cada familia gane lo suficiente para alimentarse; porque, por ejemplo, las madres, que recién hayan tenido hijos, no podrán seguir gozando del beneficio del posnatal, pues deberán salir a trabajar. ¿A dónde? ¿A lugares que ya dejaron de funcionar, a oficinas que están cerradas?

¿Dónde dejarán a sus hijos? ¿En salas cunas que no se encuentran funcionando hoy día?

¡Respecto de ese punto, me molesta mucho, Ministro, por su intermedio, señora Presidenta, la insensibilidad de todo esto!

Yo esperaba que por lo menos no me dijeran que esto no conversa con las urgencias legislativas. Hay que hacer conversar el Ingreso Familiar de Emergencia, que está a la mitad de la línea de pobreza, con el subsidio de 75 mil pesos para personas que ganan 91 mil pesos.

Creo que eso simplemente es repartir la pobreza, repartir la miseria sin generar ningún cambio de fondo. Y la verdad es que no estoy disponible, no estamos disponibles para votar ese proyecto, por lo menos, sin levantar...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le vamos a activar el micrófono nuevamente, Senador.

Ahí está activado.

El señor INSULZA.- Ya terminé, Presidenta.

No sé si se alcanzó a escuchar lo último que dije.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se alcanzó a escuchar.

El señor INSULZA.- Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero dirigirme a los colegas, con quienes hemos estado juntos en muchas cosas, y decirles algo que casi todos saben, pero deseo reiterarlo: el país está viviendo hoy día algo muy muy complejo para muchas familias, para mucha gente.

Hay muchas personas contagiadas, muriendo. Eduardo Engel ha presentado un informe en que señala que los muertos son 750 más de los declarados hasta ahora, por un conjunto de consideraciones a las que no me voy a referir. Mucha gente no puede hacer la cuarentena en sus casas porque no cuenta con ingresos, no tiene cómo sobrevivir y debe salir a buscar recursos para ello.

¡O sea, estamos en una situación difícil! Todo indica que los peores meses van a ser junio y julio; los meses de invierno serán más duros.

Creo que en ese marco tenemos que buscar una solución. Nosotros queremos y hemos estado dispuestos a trabajar con el Gobierno, buscando cómo enfrentar esta emergencia tan dura.

Hoy día en la tarde vamos a saber si el Ejecutivo realmente quiere disponer una cantidad contundente y significativa de recursos. Y vamos a tener que discutir el viernes un procedimiento para llegar a las familias de otra manera, dado que los programas que hemos aprobado hasta ahora requieren cambios; el IFE requiere cambios. No es efectivo lo que dice el Ministro respecto a quienes pueden acogerse al IFE. La primera cuota del Ingreso Familiar de Emergencia ya no corre a partir de este sábado; había que postular antes del sábado pasado.

El IFE no se ha pagado, estimados colegas, ¡no se ha pagado!

Del millón novecientos mil personas a quienes estaba destinado, solo se les ha cancelado a 499 mil; ¡solo a 499 mil! ¡El resto no ha recibido nada en todo este tiempo!

Está claro que existe el seguro de desempleo, que ha tenido mucho menos impacto, y que resultó muy complejo; no voy a entrar a analizar por qué. En la ayuda destinada a las pymes informales ni siquiera se considera a los campesinos, pescadores, transportistas, feriantes, trabajadores de la minería, del transporte escolar, etcétera.

El número de desempleados llega a un millón de personas. Nuestro cálculo es que en el país a lo menos alrededor de 4,5 a 5 millones de hogares requieren apoyo del Estado. Con el conjunto de medidas no estamos llegando ni a la mitad de ellos, estimados colegas. ¡Ni a la mitad!

Este no es un problema de Derecha o Izquierda, de Gobierno u Oposición, sino de asumir la realidad y chequear los datos que cada uno tiene y maneja.

Este proyecto lo consideramos muy insuficiente, muy inadecuado. Podríamos haber hecho algo distinto.

Hay un millón doscientas mil personas que califican en este proyecto. Hay muchos más trabajadores a honorarios en otras condiciones, que no voy a analizar porque no tengo tiempo.

Son muy sorprendentes los datos. No sé si todos los oyeron: 74 por ciento de los que boletean tiene un ingreso inferior a 500 mil pesos y 52 por ciento, un ingreso menor a 220 mil pesos. ¡52 por ciento!

La realidad que viven hoy día los profesionales es muy dura: fuertes caídas de ingresos para los que no trabajan en el sector público. ¡Fuerte caída de ingresos! ¡Muchos desempleados!

Yo me he reunido con diversos colegios profesionales y muchas personas están tremendamente desesperadas: los dentistas, los profesionales de distintos rubros.

Los trabajadores de la cultura, que son 6 mil, también están viviendo situaciones muy difíciles.

Necesitamos construir soluciones para realidades concretas, y no solo marcos generales.

El proyecto busca compensar las caídas de ingresos. En este punto tenemos la mayor diferencia. Nosotros creemos que no basta con compensar caídas de ingresos; debemos buscar niveles de protección social. Eso es lo que estamos discutiendo en la mesa de emergencia. Hay que lograr medidas de protección.

Los economistas del Colegio Médico planteaban un piso de 320 mil pesos de protección, un salario mínimo. Se proponen distintos conceptos y formas, pero tiene que existir protección.

Podemos dar este subsidio, pero eso no significará nada para la protección social de esas familias.

Para los ingresos altos, esto es un crédito de 650 mil pesos, con un año de gracia, que se deberá pagar después en cuatro años. Puede ser una solución mucho más apropiada, aunque muy insuficiente aún.

Quiero decir nuevamente que no nos parece bien este proyecto.

Nos hemos abstenido, porque creemos que este asunto debiera discutirse primero en la mesa que estudia un plan de emergencia. ¿Qué sentido tiene traerlo acá cuando vamos a analizar en esa otra instancia cómo elevar el nivel de protección social -esa es la discusión-, los montos y la manera de implementar esto?

Nosotros creemos que, en este caso, la lógica de compensación no funciona bien y tiene que haber una mirada de protección social.

Por eso pedimos que ojalá el proyecto no se vote hoy día. Lo solicité en la Comisión en su oportunidad, y no solo yo, el Senador Lagos también planteó que quedara para ser visto en un momento posterior a los acuerdos que estamos conversando.

En este momento está cambiando el gabinete. ¿Qué sabemos? ¿Qué viene? ¿Qué orientación habrá?

Creo que lo razonable sería esperar que termine el proceso de entendimiento, hasta la próxima semana. ¡Son horas! Ahí vamos a saber si hay acuerdo o no y conoceremos las bases del mismo. Puede ser hoy día o mañana viernes.

Si no hubiera acuerdo, bueno, estaríamos en otro cuadro.

Creemos que es muy muy importante hacer esto en serio. El país está viviendo una situación muy difícil.

Los Senadores tenemos responsabilidad...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario, dele un minuto más al Senador Montes.

Estamos con cinco minutos de intervención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le vamos a activar nuevamente el micrófono.

El señor MONTES.- Termino diciendo que nosotros, los Senadores de todos los sectores, tenemos responsabilidad en lo que está viviendo el país y tenemos que ver cómo mejorarlo.

Estamos totalmente abiertos a buscar fórmulas para ello. Lo más grave son estos tres meses: junio, julio y parte de agosto.

¡Tomémoslo en serio! ¡Si está muriendo gente, está sufriendo mucha gente!

Esta crisis no es patrimonio de nadie; es de todos, y tenemos que asumirla muy en serio.

En el caso de este proyecto, creemos que lo propuesto no es ninguna solución para el tramo inferior, ¡de ninguna manera!, y que esta lógica debe repensarse en el marco del plan de emergencia.

Por esas razones, nosotros no votaremos a favor este proyecto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes.

En primer lugar, quiero señalar que este proyecto de ley se suma a otras iniciativas que ya hemos despachado en el Congreso y que buscan ir en apoyo de las familias y de nuestros trabajadores.

La primera fue el "bono COVID"; luego tuvimos las distintas opciones para el seguro de desempleo; después vino el Ingreso Familiar de Emergencia, y ahora este proyecto, que busca entregar un apoyo a aquellos trabajadores independientes que obtienen una parte o la totalidad de sus ingresos por la vía de honorarios.

Quiero destacar que, durante la tramitación de la iniciativa, se hicieron modificaciones y mejoramientos muy sustantivos.

El primero de ellos fue acceder a que este beneficio sea una combinación entre subsidio y préstamo. Inicialmente entró solo como una opción de crédito y, a raíz de su trámite en la Comisión de Hacienda y tras escuchar los planteamientos de sus distintos integrantes, el Ministro de Hacienda accedió a que fuera una combinación de subsidio para los ingresos más bajos y de

préstamo de un crédito blando, con una tasa de interés real del cero por ciento, para los ingresos altos.

Se aumentó el monto del subsidio de 65 mil a 75 mil pesos mensuales; se incrementó el tope del crédito a 650 mil pesos mensuales; se amplió el plazo para aumentar en 2 puntos la retención del impuesto a la renta a julio de 2021 (inicialmente estaba contemplado que esto partiera ahora, en 2020); se amplió el plazo de pago para la primera cuota del crédito a abril del año 2022, de tal manera de dar el máximo de facilidades para el pago de este préstamo.

Nosotros sabemos que estamos frente a necesidades muy grandes. No hay ninguna duda en eso. Sabemos perfectamente que hay muchas familias que están pasando situaciones muy apremiantes, muy difíciles.

Pero también hay que reconocer que este proyecto significa una disponibilidad de caja fiscal ahora, en los próximos tres meses, de 311 millones de dólares.

Una parte de ello va a estar destinada a subsidios y, por tanto, se carga como gasto fiscal. La otra parte pasa estrictamente a ser un préstamo, un crédito, y no se anota contablemente como gasto fiscal, pero se considera como recursos que la Tesorería General de la República debe tener para ponerlos a disposición del millón doscientos mil beneficiarios de este programa.

Quiero decir también que seguimos trabajando con el Ejecutivo en la Comisión de Hacienda -sus cinco integrantes, por supuesto-, sumando también a los miembros de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

En este plan de emergencia que busca ir en apoyo de las familias, vamos a revisar los instrumentos que existen, su focalización, cómo mejorarlos. Tenemos toda la voluntad, toda la intención de mejorar esos instrumentos y ser más eficaces en la ayuda que llega a las familias.

Pero también debemos hacernos cargo de la recuperación y reactivación económica, en la medida que la situación sanitaria lo vaya posibilitando. De igual modo, tenemos que hacernos cargo de mantener los trabajos y de incentivar el empleo, una vez que las condiciones sanitarias así lo permitan. Y eso también va a requerir muchos muchos recursos fiscales.

Estamos frente a una situación fiscal difícil. ¡Difícil!

El Banco Central nos dijo recién, hace dos días, que la caída de la actividad económica en abril había sido del 14 por ciento. Una cifra parecida o peor se va a repetir en mayo y, probablemente, en junio.

La situación fiscal es más estrecha.

Por lo tanto, este acuerdo al que espero que lleguemos, este plan de emergencia para ir en apoyo de las familias, para la recuperación económica, tiene...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto más, señor Secretario.

No se escucha, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le vamos a activar el micrófono.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, los Senadores de Renovación Nacional vamos a votar favorablemente esta iniciativa.

Como ya dije, este proyecto se agrega a otras iniciativas que ya fueron despachadas por el Congreso Nacional.

Y manifestamos una vez más nuestra voluntad de concurrir a este plan de emergencia que se está construyendo entre el Ejecutivo y el Parlamento.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, colegas, Ministro, este ha sido un proyecto de tramitación no sé si decir compleja, pero sí tuvo muchas modificaciones. Lo explicaron el Senador Pizarro y el Ministro: la iniciativa entró con una naturaleza y salió con otra, más enfocada en la emergencia.

Quiero partir poniendo en contexto este proyecto.

Hemos visto una caída del índice mensual de actividad económica de 14 por ciento en abril. Para que tengan una idea, ese porcentaje no incluye lo que ha pasado durante el mes de mayo, cuando tuvimos la tremenda cuarentena, restricción y aislamiento social en la Región Metropolitana y en otras zonas de Chile. Todo indica que el próximo índice va a ser peor.

Los niveles de desempleo están llegando a un 15 por ciento en la Región Metropolitana. Nada indica que vayan a disminuir. Al contrario, van a aumentar en los meses que vienen.

Todo eso es para decirles que, guardando las proporciones, lo que vamos a vivir, aunque sea más acotado en el tiempo, será lo más cercano a la crisis de los años ochenta en materia de cifras de desempleo y de caída de la actividad económica.

Esto va a ser gravísimo. ¡Millones de chilenos y chilenas lo van a pasar muy mal, y por razones materiales!

Y también nos afectará a todos quienes tomamos decisiones sobre cómo enfrentar esta situación, porque nos interpelarán: "Qué hicieron al respecto, dónde estuvieron, qué medidas tomaron".

Por eso han surgido numerosas iniciativas y propuestas para enfrentar esta crisis. Una de ellas, que creo que fue la que logró estimular y a lo mejor convencer al Gobierno -tal vez tardíamente- de sentarse a conversar acerca de una solución mutuamente acordada para enfrentar la emergencia, fue el

documento que solicitó el Colegio Médico a seis economistas chilenos, tres mujeres y tres hombres.

Ese documento nos señala que deberemos ser muy exigentes a la hora de pensar y dimensionar los beneficios para los chilenos. Ahí se habla de cosas concretas: de un universo de recursos de hasta doce mil y tantos millones de dólares (5 por ciento del PIB), distribuidos en dieciocho meses, que da un equivalente -no hay que gastarlo todo- a más de 650, 670 millones de dólares mensuales. ¿Para qué? Para cubrir los ingresos de las familias chilenas, para ayudar a la reactivación económica y a la generación de empleos. ¡Y ello está establecido para dieciocho meses!

Esa es la mirada a partir de cual hay que ponerse de acuerdo en un marco fiscal.

¿Por qué saco esto a colación? Porque en este proyecto -y no quiero que piensen que soy una persona negativa- le dijimos al Gobierno, como se lo señalamos también cuando tramitamos el Ingreso Familiar de Emergencia, que estas medidas debe ser más robustas, más grandes, más fuertes. Ahora es cuando tenemos que usar los recursos que hemos ahorrado durante treinta años. Durante ese tiempo tuvimos una política fiscal, una responsabilidad, una institucionalidad que, más allá de todas las partes oscuras de nuestra transición, hoy día nos permite decir: "Tenemos recursos".

¡Ahora es cuando hay que usarlos! Ahora debemos usar los cartuchos, las balas, usando todo ese lenguaje militar que no me gusta. Es ahora cuando debemos hacer todo el esfuerzo. ¡Hoy día hay que materializarlo!

Este proyecto avanza en esa dirección. Sabemos que no es suficiente y se lo dijimos al Ministro. Lo expresamos en la Comisión: hubiéramos preferido que la iniciativa se discutiera junto con el resto de las medidas, porque ¿sabe lo que va a ocurrir? Vamos a aprobar hoy este proyecto; en la tarde comenzamos a discutir el marco fiscal; ahí escucharemos a economistas, al Ministro de Hacienda, al Presidente del Banco Central; el viernes vamos a analizar las medidas a corto plazo, ¿y qué haremos respecto de todo esto? Tendremos que rediseñar muchas cosas.

Se lo digo aquí y ahora, Ministro: eso va a ser así.

Al Ingreso Familiar de Emergencia -se lo canto doble contra sencillo- tendremos que hacerle aportes nuevos, más altos y parejos en el tiempo. Esa discusión ya la tuvimos.

Yo hubiera preferido que nos hubiéramos concentrado inmediatamente (24/7) en el paquete de medidas.

Está bien, viene con "discusión inmediata", y aprobamos este proyecto porque así llegará más rápida la ayuda. Pero le garantizo, Ministro, que la iniciativa del Ingreso Familiar de Emergencia, a partir de quince días

más, será distinta. Estoy convencido de ello. Será mejor, la vamos a complementar, a mejorar. Tendremos que hacer muchas cosas.

Pongo toda la fuerza posible en esto, porque yo y muchos estamos realmente preocupados de lo que va a ocurrir.

Veo a la Región de Valparaíso y advierto que no se decreta la cuarentena. Con todos los datos médicos disponibles, la cuarentena debería concretarse. Pero no se hace, tal vez por razones económicas, lo cual es aún más grave. ¡No tengo otra explicación!

Hoy día es necesario que todos nos sentemos a buscar la fórmula para ver cómo usaremos los recursos que hemos ahorrado durante estos treinta años.

Este proyecto ayuda; no tengo dudas al respecto. Pero costó muchísimo, Ministro, porque entró con una mirada institucional, de largo plazo, referida al seguro. Hoy es la emergencia, y por lo mismo, debe llegar ya, ¡ya! ¿Cuánto se han demorado en llegar -el Senador Montes lo ha dicho diez veces- algunos de los apoyos que ya hemos aprobado?

El "bono COVID"...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí.

El señor LAGOS.-... se demoró una eternidad.

Ahora el Ministro ha dicho que, aprobado este proyecto, saliendo del Congreso, en diez días se está pagando el beneficio.

Yo podría abstenerme también, pero voy a apoyar la iniciativa, porque quiero dar una señal de que estamos trabajando con una disposición distinta. Y respeto a aquellos que se van a abstener, pues quieren hacer el punto. En realidad, pensamos lo mismo.

Quiero decirle, Ministro, que cuando estemos discutiendo el tema de verdad, que es la ayuda integral, a mi juicio, usted va a encontrar en la Oposición una mirada muy compartida con relación a cómo abordar esta situación. Quiero que esté preparado el Gobierno para entender que ahora es cuando vamos a usar esos recursos. Ahí se encontrará con una mirada bien compartida de cómo abordar esta emergencia.

Por lo menos, en el Partido Por la Democracia lo tenemos claro: vamos por la línea de la pobreza con 370 mil pesos para familias de tres personas. Esta es nuestra propuesta, y de eso no nos vamos a bajar.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Francisco Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, sin lugar a dudas, frente a la crisis que estamos viviendo, que es una de las más profundas en los últimos cien años en materia sanitaria y la mayor desde el punto de vista económico de la que tengamos registro desde la década del cincuenta del siglo pasado, vemos a un Gobierno que hace lo posible desde la responsabilidad fiscal para establecer las herramientas necesarias.

En ese contexto, creo que el proyecto presentado por el Gobierno del Presidente Piñera, que por supuesto ha tenido modificaciones durante su tramitación, es un aporte necesario para mejorar las condiciones de los independientes.

Sí quiero consultarle al Ministro de Hacienda -por su intermedio, señora Presidenta- sobre un tema que me preocupan y que se nos dijo que iba a ser resuelto en virtud de este proyecto de ley. Me refiero a los cerca de 200 mil trabajadores chilenos que no se sometieron al Seguro de Cesantía y fueron contratados con anterioridad al año 2002. En su momento se nos señaló que la oportunidad para enfrentar la seguridad de ingresos de esos trabajadores sería esta iniciativa de ley. Por ello, le pregunto al Ministro de Hacienda cuándo vamos a atender la situación de estos trabajadores chilenos cuyos empleadores optaron voluntariamente por no someterse al Seguro de Cesantía.

Quiero transmitir esta inquietud, porque es una situación bastante compleja.

Una segunda consulta al Ministro dice relación con algunos sectores de la economía; particularmente, con los pescadores artesanales.

Yo he ingresado un proyecto de acuerdo, que ojalá pueda ser firmado por el resto de los señores Senadores y las señoras Senadoras, que busca una explicación para la situación de los pescadores artesanales a los que se les había comprometido una capacitación pagada, un bono. Estamos hablando de 20 mil pescadores artesanales. Luego se retiró dicho bono y se dijo que se iba a materializar a través del Ingreso Familiar de Emergencia. Pero había una complicación: no todos los pescadores artesanales eran beneficiarios de este ingreso, con lo cual quedaron en una situación compleja.

Y debemos agregar un elemento adicional.

En el marco de la entrada en vigencia de la ley de fortalecimiento del Fogape, esos pescadores artesanales tampoco podrían postular hoy, por ejemplo, a un crédito, debido a que en dicha legislación se excluyeron los sindicatos y las personalidades jurídicas sin fines de lucro.

Por tanto, a los sindicatos de pescadores artesanales se les quitó el bono comprometido, que se pagaría a fines de mayo, supuestamente porque se les iba a compensar con el Ingreso Familiar de Emergencia.

Hemos hecho un catastro: cerca del 50 por ciento de los pescadores que iban a recibir el bono hoy día no pueden percibir el Ingreso Familiar de

Emergencia. Y, además, tienen la dificultad de que no les es posible postular a la ley del Fogape porque están expresamente excluidos los sindicatos y las asociaciones sin fines de lucro.

Un tercer elemento dice relación con otros independientes. Estamos hablando de los conductores de taxis, de taxis colectivos. Son ciento diez mil en el país. Nos referimos también a los conductores de transporte escolar: 27 mil en el país; a los conductores de transporte interurbano y de transporte rural, que hoy día se encuentran con la misma dificultad.

Señora Presidenta, por supuesto, estamos avanzando y hay que respaldar este proyecto de ley, que se hace cargo del mundo de los independientes. Pero, ciertamente, todavía restan sectores de la economía que han sido duramente golpeados. Incluso a algunos se les anunció una colaboración, pero, finalmente, la Subsecretaría de Pesca tuvo que desdecirse de sus compromisos. Por tanto, es un tema que me parece de la mayor importancia.

También, desde la Comisión de Transportes...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto.

¿Cuánto lleva el Senador Chahuán?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lleva seis minutos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Debe concluir, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.- Sí, señora Presidenta. Simplemente para redondear la idea.

Es absolutamente necesario abordar la situación de los conductores de taxis, de taxis colectivos, del transporte escolar y del transporte mayor, pues afecta a un grupo económico que ha sido duramente golpeado. Son personas generalmente vulnerables...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, quiero volver sobre el tema de fondo a que nos abocamos en este proyecto. Y quiero volver a un tono distinto, que yo creo debería inspirar este tipo de decisión.

Soy bien franco: todos hemos puesto el alma en la Comisión, y el Ministro varias almas más, para enfrentar un problema dramático. Y de repente me da la sensación de que algunos se colocan en la lógica de que son los únicos que poseen sensibilidad, como si los otros no la tuviéramos; o que algunos son los autores de todas las ideas y que el resto andamos vagando en generalidades.

¿Sabe, señora Presidenta? Eso no es sano y no es justo.

No lo encuentro sano porque da la sensación de dividir al país en los buenos y los malos, en los sabios y los que no lo son. Y honestamente no creo que eso sea verdad.

Y tampoco es justo, porque me parece que le quita al gran esfuerzo que se ha hecho, que hemos hecho, todo el valor que eso supone.

Quiero partir refiriéndome al Ministro Briones.

El Ministro -yo no lo conocía- hizo un esfuerzo gigantesco por enfrentar lo que a ningún Ministro de Hacienda le ha tocado en la historia de Chile, ¡en toda la historia de Chile!, que es enfrentar una pandemia de esta naturaleza, que destruye vidas, que es lo más importante, pero que destruye totalmente la economía del país. Y los datos del Imacec que se han informado son un resumen consistente de lo que estamos viviendo.

Enfrentamos necesidades gigantescas y múltiples, no únicas... (falla de audio en transmisión telemática)...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Está sin audio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es un problema de su conexión, parece.

El señor COLOMA.- Vuelvo, señora Presidenta.

¿Ahí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí sí.

El señor COLOMA.- No son temas únicos, son... (falla de audio en transmisión telemática).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene que activar su micrófono.

El señor COLOMA.- ¿Ahí sí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ahora sí.

El señor COLOMA.- Son temas de alta complejidad.

¿Qué se ha hecho?

Se ha ayudado a la mayor cantidad de gente posible: a trabajadores formales e informales; a empresas pequeñas y medianas; se ha financiado un cambio brutal a los hospitales y a la atención, y adicionalmente se incorpora la lógica de ayudar al mundo de los trabajadores a honorarios.

Y se hace con humildad, ¡humildad!, que es lo que le falta a veces a nuestro país. Porque se presenta un proyecto y se dice: "¿Podemos mejorarlo?". A mí no me habían tocado muchos Ministros de Hacienda que plantearan las cosas así, eran más bien impositivos. Y, ¿saben lo que pasa? Esa humildad permitió que mejoráramos el texto; generó ideas; todos fuimos parte del trabajo para transformar de un seguro de política de largo plazo a algo mucho

más urgente: un crédito a largo plazo, con tasa cero para aquellas personas que están más complicadas por la emergencia.

Se evoluciona, además, hacia un subsidio directo, sí, ¡directo!, y más grande que el IFE -obviamente, hay que mejorar el IFE-, precisamente para ir en ayuda de esas personas que al igual que millones de otras han perdido todas sus posibilidades de generar ingresos.

Entonces, este es un esfuerzo noble, señora Presidenta, es un esfuerzo grande, es un esfuerzo poderoso, que se podrá mejorar, ¡por cierto se podrá mejorar! Pero para eso tenemos que saber una cosa muy importante: cuál es el horizonte en que termina la pandemia. Porque si alguien dice que termina mañana, hay esfuerzos fiscales completamente distintos. ¡No lo sabemos! Debemos tener la humildad de entender que no lo sabemos.

Y también debemos tener la claridad de trabajar con urgencia. Porque a mí me sorprende que se diga: "¡Urgentemente hay que arreglarlo, urgentemente hay que arreglarlo!", pero cuando hay un proyecto urgente, señalan: "Volvamos a pensar y mandémoslo a otra Comisión", que, por naturaleza -también soy parte de ella-, se va a demorar por lo menos quince días en oír a los especialistas y tener alguna idea del marco fiscal y de las medidas de reactivación, que serán muy complejas en Chile, pues son asociadas a las ayudas... (falla de audio en transmisión telemática)... a las personas.

Por tanto, señora Presidenta, yo de verdad pido, bien de corazón, más humildad y más espíritu de colaboración.

Enfrentamos una situación dramática que nos toca a todos. Y algunos, claro, lanzan ideas no sé si razonables, como las cuarentenas totales. Yo por casualidad me puse a ver anoche al Presidente de Perú, que decretó cuarentena total hace sesenta días y hoy reporta 4.894 muertos. Además, es el mismo Presidente el que da las cifras en dicho país, para que vean ustedes cuando a veces se reclama por la aparición de nuestro Presidente.

Siento que aquí se está haciendo un gran esfuerzo. Este es un proyecto mejorado; es un proyecto importante; es un proyecto que va a la vena con un bono y con un crédito a cero interés para muchas personas.

Entonces, de verdad me alegro del informe que dio el Presidente de la Comisión y de que algunos miembros del Senado lo vayan a apoyar, porque aquí hay un esfuerzo colectivo.

Claro, trataremos de buscar la cuadratura del círculo. Esto no se agota hoy día. Haremos un esfuerzo mayor en la medida que se pueda, ¡obvio!, siempre estaremos dispuestos a ello. Pero, por favor, si pedimos velocidad...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le vamos a reactivar el micrófono al Senador Coloma.

El señor COLOMA.-... (falla de audio en transmisión telemática)... máximo esfuerzo por proponer ideas, lo estamos haciendo.

En consecuencia, lo que yo pido, señora Presidenta, es que votemos reflejando una mayoría importante.

Aquí estamos respondiendo a una necesidad ciudadana urgente; aquí todos tenemos inseguridad; aquí no están los buenos y los malos; aquí estamos haciendo el máximo esfuerzo para darles soluciones a los problemas de Chile y no dilaciones.

Votamos a favor.

Y, ojalá, todos seamos capaces de apoyar esta iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, así como piden humildad, yo solicito honestidad en el discurso.

Quiero partir diciendo que este proyecto no abarca a todas y a todos los trabajadores independientes de nuestro país.

Tampoco permite que profesionales o técnicos con menos de cuatro boletas emitidas en el año puedan acceder -comillas- al beneficio que ha señalado el Gobierno, que es de 75 mil pesos, monto que está muy lejos de cubrir en su totalidad las dificultades que están enfrentando miles de personas que hoy día están cesantes.

Entonces, yo quiero sincerar el debate, señora Presidenta.

Hay una situación, sí, que quiero dejar de manifiesto, ya que está presente el Ministro. En el artículo 4 se dispone que el informe lo deba hacer el Servicio de Impuestos Internos y enviarlo a Tesorería, pero en el ejercicio que hubo en los meses de enero y febrero sobre devoluciones anticipadas, cuando Tesorería vio que había plata en las cuentas de los contribuyentes, se la quedó, se la tomó.

Por tanto, yo espero que en esta ocasión dicho organismo permita que las personas que podrían acceder -comillas- a este beneficio no vean que el fondo estuvo ahí y se lo quedó Tesorería, sino que les llegue a su bolsillo. Se lo planteo al Ministro, por su intermedio, señora Presidenta.

Pero sinceremos esta discusión.

¡Cuándo vamos a poner uno de los temas más importantes que nos ha reclamado todo el país! Esta semana estoy presentando una reforma constitucional para que se puedan sacar recursos de las AFP. ¿Por qué no

enfrentamos esa realidad? ¿Por qué el Ministro ha dilatado esta discusión?  
¿Por qué el Gobierno ha dilatado esta discusión?

Hoy día estamos siendo testigos del hambre, de la desesperación. Nos hallamos ante una situación de total y completa incertidumbre, en que hay pérdidas en los fondos previsionales de todas y de todos los que estamos dentro del sistema.

Sin embargo, allí hay justificaciones como las que hemos escuchado de parte de la Ministra del Trabajo y del Gobierno. Ahora estamos asistiendo a un "corralito", en que el Gobierno ha insistido en presentar una indicación para que, en definitiva, si uno quiere moverse del Fondo A al E, tendrá un plazo, pero no puede hacerlo directamente, primero debe hacerlo del Fondo A al B, del B al C, etcétera. Este es un "corralito", otra manera de proteger a los inversionistas y de desproteger absolutamente a las personas.

¡Esto no resiste más, señora Presidenta!

Y quiero hacer el punto, colocar el punto, porque deseo que se discuta en este Congreso de una buena vez la reforma que permita a las personas acceder a un porcentaje de sus fondos en estos momentos de mayor desesperación. Y la devolución puede hacerse por dos vías: una devolución con un período de gracia a través de los impuestos -es lo que en parte proponen estos proyectos que no resuelven el tema- o simplemente la devolución de un bono por parte del Estado chileno al momento de que la persona se jubile.

¡Pero hoy día hay desesperación, hay hambre, señora Presidenta!

Yo sé que después de mi intervención algunos dirán que hay discursos populistas. Bueno, tómenlo como quieran. Habrá quienes defenderán seguramente a las instituciones de las AFP.

Sin embargo, creo que tenemos que abordar el tema. Ya lo han resuelto otros países que se encuentran en una crisis igual a aquella en la que estamos nosotros. ¿En qué momento vamos a permitir que profesionales, técnicos, personas que hoy día se encuentran cesantes puedan tener alguna posibilidad de subsistencia, señora Presidenta?

Estamos hablando de eso. No sabemos cuánto, cuántos meses, cuántos años va a durar esta crítica situación. No tenemos conocimiento de cómo esto se va a resolver. Por lo tanto, una de las posibilidades concretas, reales, para que haya dignidad, es permitir a los cotizantes acceder a sus fondos y que, de esta manera, puedan a lo menos pasar estos períodos de invierno, de crisis, de cesantía, de imposibilidad para desarrollar alguna actividad laboral.

Yo quiero reclamar esto, señora Presidenta, con mucha fuerza.

Espero que los colegas que hoy día señalan que el proyecto en análisis no resuelve el problema apoyen la posibilidad de tener esa discusión en el Senado, en el Congreso. Se trata de uno de los temas de mayor urgencia,

señora Presidenta. Y vamos a ver en momentos más, seguramente, quiénes van a salir a defender lo contrario, a defender la industria de las AFP.

En buena hora que cada uno demuestre lo que está defendiendo dentro del Congreso.

Yo reclamo esto con mucha fuerza.

Y frente a esta situación...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto, señor Secretario, por favor.

El señor BIANCHI.-... por la propia dignidad de las personas afectadas, ¡yo no puedo votar favorablemente un proyecto que no resuelve nada; no soluciona nada; profundiza el hambre; profundiza la crisis; profundiza la angustia! Por lo tanto, me voy a abstener en esta votación, porque el Gobierno una vez más demuestra insensibilidad y prioridad en lo económico por sobre las vidas humanas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Rincón.

¿Senadora Rincón?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Parece que en este minuto no está conectada, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

Ahí tiene micrófono, Senador Navarro.

El señor NAVARRO.- Gracias.

Señora Presidenta, en verdad, no podía creer lo que estaba escuchando. Oía al Ministro Briones, hombre al que muchos califican como una persona que escucha, como un Ministro de Hacienda distinto, innovador, dialogante, y nos trae exactamente la misma fórmula anterior, fracasada, del Seguro de Cesantía, en que les metimos la mano al bolsillo a los trabajadores, les ocupamos su dinero en la pandemia, y luego hay que devolvérselo al Fondo Solidario, al Ministro, en diez cuotas anuales.

Lo cierto es que la virtud del Ministro es su sinceridad. Pero claramente estamos frente a la lógica implacable del mercado. Y yo espero que los colegas Senadores tengan muy presente que este proyecto no va a resolver nada. ¡Son migajas! ¡Es un proyecto miserable! Una vez más el Gobierno restringe el pago, restringe la capacidad de transferir recursos y recurre al préstamo. O sea, el Ministerio de Hacienda se transforma en una financiera y pone a los Senadores a discutir los intereses, a discutir los plazos. Esto no es una financiera, ¡es el Senado de la República! ¡Y nuestro primer deber es estar junto a la ciudadanía!

Aquí, a los boleteros, a los que entregan boleta, se les dice: "Les vamos a dar un subsidio con tope de 75 mil pesos". Ministro, no sé si usted ha pasado hambre. Yo creo que usted no ha pasado hambre. Ministro, usted... (falla de audio en transmisión telemática)... sale a la calle, estuvo en cuarentena. ¡Pero la gente que está en cuarentena no puede comer!

¡Yo me niego absolutamente! ¡Me revelo frente a esta decisión de un Gobierno que no tiene sensibilidad, de un Gobierno absolutamente economicista!

El Senador Coloma nos dice que hay humildad en el Gobierno. Por su intermedio, señora Presidenta: Senador Coloma, queremos generosidad en momentos de crisis, ¡generosidad! El IFE fue un fracaso, no lo pagan, lo ha dicho el Senador Montes; el Seguro de Cesantía, ¡por favor!, se agota y no resuelve; el Fogape, Ministro, se lo advertí: "Va a haber saqueos", y el 8 de abril hubo saqueos. Y con su propuesta de hoy día no garantiza que no haya saqueos. Va a haber muchas ollas comunes. Y hay que apoyar las ollas comunes, porque la verdad es que la solidaridad será la única que salvará a la ciudadanía.

Este crédito blando, a tasa de interés cero, a tres, cuatro, cinco años, es una traición a la clase media. Le están diciendo a la clase media: "Le vamos a otorgar un crédito". ¡Un "pinche" crédito frente a la necesaria solidaridad! Y aquí se... (falla de audio en transmisión telemática)... fuera a la clase media, a los pescadores artesanales, a los transportistas escolares, a los colectiveros, a los taxistas. Se quedan fuera los inmigrantes. Se queda afuera mucha gente una vez más.

Yo voy a votar en contra de este proyecto de ley, ya no me voy a abstener, porque la verdad es que no sé con qué cara vamos a ir a decirle a la gente que estamos dialogando en La Moneda, por lo menos parte de la Oposición dialogante, porque nosotros no hemos asistido a esa reunión, porque no creemos en este Presidente.

Y, ¿sabe, Ministro? Quiero hacer una afirmación responsable: "El Gobierno está haciendo caja electoral, porque el 2021 hay siete elecciones". ¡El super-2021! Siete elecciones, dieciséis autoridades, y están guardando la plata, el chorro de plata, para el 2021. No les interesa el sufrimiento de la gente; no les interesa apoyar a las personas ahora, que tienen hambre, y van a salir a la calle a protestar, como ya lo hicieron. Y si la respuesta es la represión, la verdad... (falla de audio en transmisión telemática)... es que vamos a tener un problema político, porque esta Oposición ha sido demasiado blanda.

Nos pone de rodillas, Ministro; una vez más al Senado lo pone de rodillas. Mientras dialogan en La Moneda, usted viene a traernos un proyecto insuficiente, mezquino, miserable. Lo que queremos es apoyo real para los próximos tres meses antes de que la gente se muera.

Y, por cierto, lo más indignante: la indicación del Presidente Piñera a la ley de seguridad social respecto de las AFP, para aplazar que la gente se pueda cambiar. ¡Los campeones de la libertad! Está en el programa del Presidente Piñera el derecho de los afiliados a cambiarse de fondo, y ahora les venimos a decir que se puede solo cada treinta días. ¡Dejen que la gente saque su plata de las AFP antes de que se muera!

Es lo que debiera hacer el Gobierno: permítanles que ocupen su dinero. Si hoy día ustedes tienen la caja restringida porque van a soltar el chorro el 2021, pues quieren ganar las elecciones, no me parece justo con la gente. Es justo y legítimo que quieran ganar las elecciones: un Gobierno que está en el piso; un Gobierno que no va a llegar ni a la esquina si la ciudadanía efectúa la evaluación correcta y la Oposición hace su trabajo, que no es oponerse, sino colaborar. Pero la colaboración ustedes la han mal entendido: han visto debilidad.

Yo llamo al Senado a pararse, a no estar de rodillas, a defender a la gente.

He escuchado discursos extraordinarios: Insulza, Montes, muy bien. Pero quiero decirles que la gente también se cansa de los discursos; hay que pasar a la acción: las personas se van a rebelar. Si este Senado aprueba este proyecto de ley, entonces, de qué sirve la mesa que han conformado...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto, señor Secretario.

El Senador Navarro está sin micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo vamos a activar.

Ahora sí, señor Senador.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, es un poquito complejo este mecanismo; nos tienen que avisar y poner un reloj en la pantalla. No sé cuánto tiempo me queda.

Me da un minuto más para...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene un minuto, señor Senador, porque estamos dando cinco por intervención, de acuerdo...

El señor NAVARRO.- Yo ocupé mis cinco minutos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).-... a los tiempos normales de la sesión.

El señor NAVARRO.- Bien, solo dispongo de un minuto para redondear.

Entonces, señora Presidenta, reitero la idea.

Si este Gobierno quiere restringir el gasto fiscal, cuando la única fórmula es aumentarlo -y habrá que hacerlo para dinamizar la economía-, que no sea tacaño; que no piense en el 2021 como año electoral; que no vaya a salir con todo lo que se guardó respecto de la capacidad de endeudamiento que los

economistas convocados por el Colegio Médico y también por la Oposición han señalado.

Pido generosidad, no humildad. Este Gobierno no es humilde, no es generoso.

Creo que nuestra única respuesta es rechazar este proyecto y esperar algo decente para la gente y que surja de esta mesa de diálogo, que ojalá arribe a buen término, aunque no tengo esperanza de que allí esté la solución.

Voto en contra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tengo inscrito al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, estimados colegas, quiero partir solicitándole al Senador Coloma que sea un poco más autocrítico, un poco más reflexivo, un poco más abierto.

La ley sobre protección al empleo era para tres millones y medio de personas. Se tuvo que corregir. Hasta la fecha solo ha beneficiado a poco menos de seiscientas mil personas.

Nos dijeron que el Ingreso Familiar de Emergencia iba a favorecer a mucha gente. Veremos los resultados. Pero lo cierto es que se pusieron muchos límites, numerosos obstáculos de acceso. Seguramente, tanto respecto de la ley sobre protección al trabajo como del Ingreso Familiar de Emergencia dentro de muy poco conoceremos proyectos patrocinados por el Gobierno para corregir materias que nosotros mismos habíamos criticado.

En cuanto a esta iniciativa, es cierto, el Gobierno envió primero una propuesta sobre un seguro catastrófico; con el señor Ministro concordamos en que no había condiciones para discutir una institución permanente, y por ello la Comisión de Trabajo desistió de ver el proyecto respectivo, porque no era un tema propiamente del mundo laboral y previsional, sino un mecanismo de crédito. Por eso lo vio la Comisión de Hacienda, como dijo correctamente el Senador Pizarro.

Pero lo cierto es que la lógica con la cual el Gobierno ha abordado este sector de trabajadores independientes ha sido limitada: se acotó solamente a quienes emiten boletas de honorarios; se pone a un grupo humano que sobre la base de otras consideraciones podría perfectamente estar en el 40 por ciento, de acuerdo con el Registro Social de Hogares, y no transparenta que más del 50 por ciento o 60 por ciento de los que boletean deberían acceder al Ingreso Familiar de Emergencia.

Estoy seguro de que muchos de mis colegas, incluso del Oficialismo, saben que aquí se está actuando de forma inadecuada, insuficiente. Y disculpen si molesta la palabra, pero tengo la convicción de que es mezquina la propuesta. ¿En qué sentido? Por ejemplo, cuando uno tiene y cuenta con la posibilidad de ayudar a gente que lo está pasando muy mal, que no posee

otra fuente de ingreso, como peluqueros o personas que pueden trabajar de múltiples formas (quizás tatuando, o en producción de audiovisuales, o profesionales de rentas menores), y no lo hace. Porque, evidentemente, si estas personas hubieran tenido un contrato de trabajo, estarían con el Seguro de Cesantía o se les habría permitido acceder al Ingreso Familiar de Emergencia.

El Gobierno propone para este mundo un subsidio con un tope de 75 mil pesos, bastante menor que lo que se recibe por el Ingreso Familiar de Emergencia. Por ende, si bien el Ministro señala "aquí hemos querido usar como criterio el esfuerzo del ahorro previo, como se hizo en el Seguro de Cesantía", a mi juicio no se están diciendo las cosas en forma adecuada.

Acá se está estableciendo un criterio que le permite al Estado gastar menos. De los 2 mil millones de dólares que se plantearon para el Seguro de Cesantía como aporte fiscal no se ha usado ni un peso. Con relación al Ingreso Familiar de Emergencia, si se gastara todo el presupuesto considerado, serán mil millones de dólares.

En materia de trabajadores a honorarios, cero pesos, porque es un préstamo por ahora, y el costo total podrá ser de un monto -ya veremos cuán relevante es- dentro de los 17 mil millones de dólares que dice el Gobierno que ha dedicado a este esfuerzo no cobrando ingresos u otras cosas.

Señora Presidenta, siento que aquello es insuficiente.

Todavía tenemos pendiente bastantes sectores de trabajadores independientes: del transporte, de la pesca, de la agricultura; muchos no están en ninguna de las categorías que el Gobierno ha querido abordar, como las temporeras y los temporeros.

En verdad, acá no se está aplicando una política colectiva. Y en ello llamo a mis colegas, como el Senador Coloma, a que seamos más autocríticos. Debemos efectuar un esfuerzo entre todos para que la gente haga cuarentena, porque no la están realizando. Por eso estamos con estas políticas de apoyo, para que la gente se quede en su casa.

Hoy la cuarentena en Santiago, en la Región Metropolitana está haciendo agua, pues hay gente de trabajo que vive con sueldos más precarios. Y no es que sean vulnerables, sino que son las familias vulneradas en nuestro país por el tipo de relación laboral, el nivel de ingresos al que pueden acceder.

Necesitamos hacer más...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto, señor Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí está activado.

El señor LETELIER.- Gracias.

En estas condiciones, señora Presidenta, es difícil para muchos de nosotros votar a favor.

Ya en el "bono COVID" hicimos nuestras críticas, y nos abstuvimos.

Como Partido Socialista le hemos planteado al Gobierno que estamos dispuestos a una colaboración constructiva; pero para eso se necesita diálogo, y para el diálogo hay que estar dispuestos a escuchar otras opiniones y a llegar a otras conclusiones.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, en verdad, no es la primera vez, cuando me toca intervenir en estas sesiones con respecto a este tipo de proyectos, que lo hago realmente con profundo dolor, con una sensación muy angustiada, porque no puedo dejar de mencionar -y se lo digo al señor Ministro, a este Gobierno y a todos mis colegas- que no se entiende la política que se está llevando a cabo para lograr paliar, aminorar los efectos de esta dramática pandemia.

Y no solo no se logra paliarla, porque estoy de acuerdo cuando decimos que incluso estamos poniendo en riesgo a trabajadoras, a trabajadores, a las personas que deben salir a la calle porque no tienen ese ingreso básico que solicitamos hace dos o tres meses, en que dijimos: "Hay que asegurarle a la gente ingresos para que se quede en su casa; para que no arriesgue la salud, la de los suyos, la de sus familiares". Pero este Gobierno no solo ha sido insensible, sino además obtuso por cuanto no quiere dialogar: cuando decimos -y no solo lo expresamos nosotros, sino también economistas y diversas autoridades- que hay espacio fiscal, que este es el momento de gastar, que ha habido ahorros porque fuimos bastante prudentes en el momento en que hubo mayores ingresos para ahorrar; cuando decimos incluso que hay fondos estratégicos de las Fuerzas Armadas, en que se pueden ocupar 4.500 millones de dólares, cuestión que a nadie le gusta mencionar mucho.

¡No pueden seguir entregándonos proyectos de a poco, que no solo son de a goteo, sino que insuficientes, decrecientes en los montos y excluyentes!

Esto ya lo hemos dicho, pero hay que volver a reiterarlo, porque parece que al Ministro, al Gobierno les cuesta mucho respondernos.

Nos dijeron que el Ingreso Familiar de Emergencia iba a favorecer a cerca de 3 millones de personas, y resulta que hoy no ha alcanzado el número que se señaló, sino que apenas ha llegado a un millón 700 mil beneficiarios; o sea, prácticamente hay un millón 300 mil personas que quedaron excluidas. Para qué decir si los ingresos de esas familias son mayores a los que percibe el 60 por ciento más vulnerable, conforme al Registro Social de Hogares.

Lo mismo sucede cuando nos preguntamos qué pasa con los pescadores artesanales, qué pasa con los campesinos, qué pasa con los transportistas.

Hay innumerables trabajadores, como ese pequeño minero o gente de otros sectores, que no quedaron cubiertos.

Entonces, señora Presidenta, es tremendo que nos hagan tramitar proyectos insuficientes, excluyentes y decrecientes. Porque ese ha sido el sello de las políticas de este Gobierno. Y todos esos argumentos bélicos que le gusta emplear, haciendo alusión a las municiones, a toda la artillería y a no sé qué tantas cosas más realmente chocan con lo que le están diciendo otras altas autoridades que tuvieron muchas responsabilidades en Gobiernos pasados y que saben de lo que están hablando.

Hablo del señor Zahler, del señor De Gregorio y de muchos otros: nadie podría descalificarlos y decir que no son economistas reconocidos. También se halla lo que presentó esa serie de economistas convocados por el Colegio Médico. Bueno, Gobierno, ¡hasta cuándo no quiere escuchar!; ¡hasta cuándo va a seguir con estos goteos y con estas insuficiencias y exclusiones!

Lo que hoy día pretenden inicialmente me da vergüenza, incluso cuando oigo el informe del señor Ministro. Y lamento decirlo así, porque sé que está tratando de hacer lo mejor que puede. Pero cuando se presentó esto se señaló que iba a ser "algo más permanente y asociado a catastro".

Después se cambió y se indicó que iba a ser un préstamo. Finalmente, después de tanta presión de los integrantes de la Comisión de Hacienda, se vuelve parte préstamo y parte subsidio.

No consideran la realidad de ese millón setecientas mil personas independientes que han visto disminuir sus ingresos, que dejaron de tener asesoría, que no poseen ninguna estabilidad y que están endeudados. ¿Les cabe alguna duda de que ese sector tiene deudas asociadas a pagos del CAE, a pagos universitarios y de otros asuntos más?

Francamente, es vergonzoso seguir viendo cómo este Gobierno no logra entender.

¿Saben lo que es peor? Que estamos agravando -¡agravando!- la situación sanitaria de nuestro país, porque no sabemos proteger a quienes lo necesitan como para expresarles: "Quédense en sus casas, porque para eso es este ingreso". Eso dijeron los economistas cuya asesoría pidió el Colegio Médico; ello es lo que les están señalando a las autoridades.

Precisamos que el Ejecutivo comprenda esto. Hemos concurrido al diálogo a que se nos convocó. Los socialistas decidimos participar en él con la mejor buena fe y voluntad, porque sentimos que se deben rectificar las políticas sanitarias, que han sido confusas y contradictorias, tal como estas políticas económicas, que no son suficientes.

Además, son tremendas algunas señales que se nos entregan.

¿Cuánto se demoraron en publicar la ley que faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Cesantía en circunstancias excepcionales y qué significó...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto, señor Secretario.

La señora ALLENDE.- Gracias.

¡Dividendos, señora Presidenta! Si eso es lo que queríamos evitar, pues eso es lo que está ocurriendo.

Cuando se corre para decir: "Vamos a revisar qué podemos hacer con LAN, que es tan importante". Pero ahí tenemos al Fogape para las pequeñas y microempresas. En Valparaíso todos están angustiadísimos porque no logran acceder a lo que se promete.

Por lo tanto, señora Presidenta, en verdad, incluso me cuesta la abstención.

Entiendo que algo se entrega en virtud de este crédito. Pero me cuesta la abstención, porque me da vergüenza que no se escuche, que no se quiera ver la realidad dramática que se está viviendo hoy en nuestro país.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, en verdad, algunos economistas y señores Senadores hablan del gasto fiscal, del PIB, del paf, del puf. Yo no me referiré a ninguna de esas cosas.

Lo que sí voy a manifestar es que me da vergüenza que existan algunos parlamentarios -porque no son todos- que pretenden arrinconar al Gobierno para gobernar o reemplazarlo desde el Senado.

Cuando algunos dicen con voz de locutor "¡Yo reclamo!"; "¡Encuentro que esto es mezquino!"; "¡Esto me parece miserable!", tengo el derecho a señalar, con convicción, que eso es populismo; ello es aprovecharse de una pandemia, es mezclar los temas.

Este proyecto es un aporte. No soluciona todos los problemas de los chilenos. Pero es injusto lo que se le dice al Gobierno, porque se hace aparecer como que los parlamentarios del Oficialismo y el propio Ejecutivo somos indiferentes frente a la desgracia que están viviendo millones de chilenos.

Nosotros sentimos igual. Si ustedes tienen dolor, ¿por qué razón no podemos sentirlo también? ¿O somos insensibles a lo que pasa, a nuestras familias, a nuestros amigos; a lo que sucede con esas personas que por años han votado por nosotros? ¡Por supuesto que nos duele! Pero no podemos exigirle al Gobierno que lo haga todo.

Solo quiero decir lo siguiente.

Para algunos parlamentarios que están aquí es miserable lo que voy a leer ahora, porque para ellos lo es que exista el bono de emergencia COVID-19; el ingreso mínimo garantizado; el beneficio que otorgarán las empresas de servicios sanitarios, electricidad, internet y telefonía; la suspensión del contrato de trabajo; el pacto de reducción temporal de la jornada laboral; la ley de teletrabajo; la suspensión de los pagos provisionales mensuales del impuesto a la renta de empresas por los próximos tres meses; la postergación del pago del IVA de los próximos tres meses; la anticipación de la devolución del impuesto a la renta que corresponde a las pymes; el que todos los gastos de las empresas asociados a enfrentar la contingencia sanitaria serán aceptados como gasto tributario; la reducción transitoria del impuesto de timbres y estampillas; la aceleración de pagos a proveedores del Estado; la nueva capitalización para el Banco del Estado por 500 millones dólares; el aumento del capital para créditos con garantía de Fogape; el Ingreso Familiar de Emergencia; la entrega de 2,5 millones de cajas de alimentos.

¿Aquello es miserable? Miserable es la actitud de algunos Senadores que tratan de esta manera al Gobierno.

¡Esa es la libertad de expresión!

Por eso tengo la convicción de que aquellos dichos son populismo.

Cuando me hablan del posnatal; del internet gratuito; de que haya disposición de alimentos de las empresas para llevárselos a la gente; de que exista un banco de alimentos para ayudar a los que están sufriendo, ¡quién va a estar en desacuerdo! ¡Todos queremos ayudar a la gente!

Pero no me vengan a decir que el Gobierno no está haciendo nada.

Yo expresé una crítica a mi Gobierno hace algunos días. Sin embargo, reconozco que el señor Briones es un Ministro cercano, es un Ministro serio, es un Ministro humano y es un Ministro que da la cara. ¡Porque no se excusa para enfrentar los problemas y buscar las soluciones!

Ahora vienen los meses de junio y julio. Si gastamos todos los recursos que tenemos, ¿cómo enfrentaremos los próximos meses?

Hay que intentar hacer una distribución equitativa. Y si la pandemia avanza a niveles insospechados, estoy seguro de que el Gobierno actuará en la forma que corresponda. Y si el país debe endeudarse un poco más de lo que ya lo está, lo va a hacer.

Pero ustedes no tienen derecho a exigir señalando ese tipo de expresiones.

No tengo ninguna esperanza sobre un acuerdo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está activado el micrófono, señor Senador.

El señor MOREIRA.- Gracias.

No tengo ninguna esperanza, señora Presidenta, en el diálogo con la Oposición, porque algunos de sus líderes -porque no podemos meter a todos en el mismo saco- solo expiden odiosidad por sus poros, pues les conviene el enfrentamiento con el Gobierno, pues creen que eso les dará dividendos políticos.

Señora Presidenta, voto a favor de este proyecto. No es la solución, pero constituye un avance, y créame que el Gobierno va a destinar mayores recursos y a presentar otras iniciativas, porque tenemos que ayudar a todos los sectores.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

Sin duda que el proyecto en cuestión permite un diálogo y un debate mucho más amplio que su propio articulado.

Lo primero que quiero decir es que el proyecto solo apunta a aquellos chilenos que emiten boletas de honorarios, los cuales son aproximadamente 1 millón 200 mil. Al igual que ocurre con el resto del país, algunos de ellos mantendrán sus ingresos, otros los bajarán y otros derechamente quedarán cesantes. Lo que se busca con esta iniciativa es disponer de alternativas para aquellos que se encuentran en una situación más compleja.

Claramente, las cifras son llamativas: más del 70 por ciento de quienes emiten boletas de honorarios reciben ingresos menores a los 500 mil pesos en promedio. Y ahí es donde se concreta este proyecto, el cual, tal como se ha dicho, producto del debate y de las peticiones hechas por nosotros mismos, modificó su criterio original, que estaba solo orientado a un enfoque más estructural, en el sentido de otorgar créditos.

Nosotros planteamos que al menos a la gente de menores ingresos se le diera un tipo de subsidio. Y ahí se produce un primer cambio en la forma como el Gobierno ha planteado este tipo de apoyos y ayudas. Y esa nueva forma, por lo menos a mí en lo personal, me parece que representa un cambio de actitud de parte del Gobierno que hay que valorar. No se produjo el mismo debate que tuvimos en el IFE, donde se nos impuso de manera inflexible, sí o sí, una propuesta que tuvimos que terminar aceptando y que significó cero diálogo del Gobierno con la Oposición. Y por esa razón nosotros votamos en contra.

Ahora, este proyecto se está viendo dentro de un contexto de cambio o de un llamado, por decirlo así, del Gobierno, a partir del Presidente de la República, con miras a buscar puntos de acuerdo que permitan la elaboración de un plan de emergencia para encarar el problema sanitario y entregar un apoyo a las familias que requieren de una ayuda del Estado; en segundo término,

para que se produzca una reactivación de la economía y del empleo en los meses futuros; y, en tercer término, para buscar un criterio común respecto de cuántos recursos va a requerir el Estado para llevar adelante ese plan de emergencia.

Lo primero que nosotros hicimos fue pedir que este proyecto de ayuda a los trabajadores a honorarios estuviera dentro del plan de emergencia general y no verlo ahora. ¿Cuál es la diferencia? Que en el momento en que se empieza a aplicar hay necesidad de apoyar, aunque sea de manera insuficiente, a aquellos trabajadores que estén más complicados.

Esa es la razón por la cual, producto de los cambios de actitud, de acoger planteamientos y de mejorar algo la oferta, aunque el proyecto era insuficiente, nosotros por lo menos terminamos votando a favor.

Quiero decir con franqueza que me parece que la señal de abstención es la peor de todas. Prefiero a aquellos colegas que dicen: "voy a votar en contra porque me parece que esto no corresponde ni hay solución", como ha señalado el Senador Navarro. Porque la señal de abstenerse, claro, permite decir cómo nos gustaría que las cosas fueran y dejar que otros aprueben el proyecto. Pero eso no me parece justo cuando estamos iniciando un diálogo, en el cual hoy día por ejemplo vamos a escuchar a los expertos, a los grandes economistas de distintos sectores, quienes han emitido opinión sobre diversas materias: con cuántos recursos tenemos que contar, cómo nos vamos a endeudar, cuánto del ahorro vamos a usar, cómo vamos a encarar los próximos 18 o 20 meses para enfrentar la grave situación que está viviendo el país.

Entonces, yo creo que no es el proyecto ideal, pero es preferible aprobarlo porque hay gente que va a recibir una ayuda y un apoyo. Y la señal que debemos dar es si estamos dispuestos o no a generar un diálogo con el Gobierno, para que este cambie de estrategia y de actitud a fin de elaborar un plan de emergencia que nos represente más a la gran mayoría de los chilenos y a la gran mayoría que se expresa acá, en el Senado...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le vamos a reactivar el micrófono.

El señor PIZARRO.- Entiendo, Presidenta, por mi jefa de bancada, que podía hacer uso de los minutos de la bancada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Son siete en total.

El señor PIZARRO.- ¿Perdón?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Siete minutos, me dijo su jefa de bancada.

El señor PIZARRO.- ¿Y cuánto es lo que me queda?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Lleva cinco; le quedan dos.

El señor PIZARRO.- Okay.

Solamente quiero decir que, pudiendo escuchar hoy día a los expertos de distintos sectores, vamos a saber si tienen acuerdo sobre cuántos son los recursos con que debemos contar para enfrentar el financiamiento del futuro plan de emergencia. Si logramos construir un acuerdo en eso, bueno, quiere decir entonces que se tiene que cambiar o modificar la estrategia que ha diseñado el Gobierno para llegar con apoyo a las personas, a las familias, al sector productivo, a los trabajadores, a los empleados y a los empresarios. Y debe responder a una visión compartida, emanada a través de un diálogo donde, en positivo, vamos sumando y acordando criterios comunes para poder tener una fortaleza mayor en la cual exista un plan que sea adoptado, ojalá, de común acuerdo.

Si no hay acuerdo ni cambios de actitud en la forma de enfrentar los problemas, bueno, ahí derechamente cada cual, de manera legítima, expresará si está en contra, si el planteamiento es estructural, si se mantienen diferencias, todo lo cual nos obligará a ir a estrategias distintas y, por lo tanto, el Gobierno seguirá actuando en consecuencia.

Sin duda que la responsabilidad mayor la tienen el Gobierno y el Congreso, a través de los parlamentarios oficialistas, que son los que respaldan esa estructura o esa estrategia que se ha llevado adelante. A mí me parece, sí, que, desde el punto de vista de la Oposición, si los presidentes de los partidos, las fuerzas políticas, desde los sectores de centro hasta las izquierdas, estamos en disposición de ir hacia un diálogo, a un debate que busque generar acuerdos, debemos respaldar este proyecto, aun cuando sea insuficiente.

Y esa es la razón por la cual, al final, decidí votar a favor, junto con el Senador Lagos, entendiendo que aquí estábamos partiendo de la base de que lo fundamental es dar señales de búsqueda de acuerdos para enfrentar, con un criterio unitario, la situación grave que vive el país.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidenta.

Yo valoro la actitud de una parte de la Oposición, que entiende que los esfuerzos que están haciendo todos los chilenos son realmente importantes.

Y lamento la actitud de algunos otros que, en lugar de sumarse a este espíritu de diálogo, a este llamado que ha hecho mi Gobierno y que también han formulado actores como el Colegio Médico y otros, simplemente vienen acá a decir que les da vergüenza.

Realmente me parece que esa actitud no ayuda en nada.

Presidenta, hay un Gobierno que ha invitado a actores de distintos sectores a definir un marco fiscal. Se sabe que este es un proyecto de entre más de diez que están avanzando en paralelo, como bien describió un colega

anteriormente, dentro de los cuales se incluyen protección al empleo, ayuda a los informales, entrega de cajas de alimentos, y, hoy día, un beneficio para los trabajadores con boletas a honorarios. Claro, nos habría encantado que hubieran sido incorporados mucho antes. Pero no se puede venir aquí a decir que les parece una vergüenza, cuando hay un Gobierno operando con sus funcionarios de salud, con todos los equipos del Estado; donde se han dejado a un lado los colores políticos, donde si antes había divisiones se dieron cuenta de que estamos en la peor pandemia que pudiéramos haber imaginado y, por lo mismo, no hay espacio para mezquindades.

Por eso, valoro el tono que ha mantenido el Ministro Briones, quien siempre ha sido muy claro en sus ideas, pero también muy reflexivo y muy sereno para escuchar propuestas distintas.

Eso es hacer buena política. No es no tener convicciones, no es no contar con una hoja de ruta, sino que es tenerla muy firme, pero, al mismo tiempo, escuchar siempre, por si hay que mejorar las cosas en el camino.

Hace dos meses tal vez todos pensamos que esta pandemia no iba a ser tan larga, como ya sabemos que será. Por eso, lo correcto es que quien gobierna justamente amplíe la cancha, mire hacia el futuro y busque un acuerdo que tenga estos tres ejes: primero, apoyo a las familias; segundo, reactivación económica; y, claramente, también mayor eficiencia en el gasto público, porque aquí todos tenemos que poner de nuestra parte.

Me parece que la actitud de algunos que simplemente dicen hoy día: "¿sabe qué?, yo me voy a abstener"; o "voy a votar en contra", no ayuda. Porque hay miles de familias sufriendo. No corresponde que, con la urgencia que existe, nos demos el gusto de abstenernos o de votar en contra, sabiendo que todos los que estamos aquí vamos a recibir el sueldo a fin de mes.

Porque realmente todos queremos dar lo máximo, y el Gobierno se ha abierto a hacer una hoja de ruta compartida, ¡compartida!, por los próximos 18 meses. Y en eso estamos. Yo no he visto ninguna descalificación, ningún tipo de agresividad; al contrario, ha existido un tono de buscar acuerdos.

Así que no solamente voto a favor, sino que espero que entendamos que este proyecto es parte de algo mucho más grande: la necesidad de que todos juntos saquemos a Chile adelante. Y confío en que ese acuerdo pueda llegar a buen término.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Gracias, Presidenta.

Estamos viviendo no una crisis, sino "la" crisis más importante del último siglo en materia sanitaria en el mundo, y probablemente, en el caso de Chile, la más grande de nuestra historia. Por tanto, obviamente se requiere una

respuesta audaz para proteger adecuadamente a las personas, tanto en materia sanitaria como en materia social.

Y yo creo que hay que hacerlo con humildad, porque probablemente nadie podía saber con antelación la dimensión que esto iba a tomar en el mundo entero. Pero eso no obsta a que tengamos una visión crítica respecto de lo que ha hecho el Gobierno, tanto en materia sanitaria como en materia social. Nosotros creemos que se debió actuar con mayor celeridad y decisión para proteger de mejor forma a las personas, y hoy día estamos viviendo las consecuencias.

Respecto de las materias sociales, creemos que lo que hasta ahora se ha acordado ha sido insuficiente. Las iniciativas del Gobierno -todas han sido aprobadas por el Congreso Nacional- han sido insuficientes, lentas, y ha habido tardanza en su implementación, pese a que se pretendió culpar de ello a la tramitación legislativa. Eso no ha sido así. Al contrario, el Gobierno se ha demorado en implementarlas.

Además, ha habido una lógica de segmentación, de acuerdo a la naturaleza del vínculo contractual -el carácter formal o informal de los trabajadores, si boletean o no a honorarios-, pero no de acuerdo a las necesidades de las familias, lo que no contribuye a que exista un marco de protección que sea equitativo, ecuánime y más fuerte ante lo que estamos viviendo.

En ese contexto, nosotros hemos señalado que tenemos disposición de diálogo para buscar una mirada integral, porque las iniciativas han sido todas parceladas, pero aquí se requiere una mirada más completa, con un plazo mayor, que permita efectivamente que nos pongamos de acuerdo en cuál es la protección social que se requiere para enfrentar esta emergencia, cuáles son las políticas de reactivación imprescindibles para el futuro y cuál es el marco fiscal, cuánto vamos a gastar.

Al respecto, hemos dicho que se puede y se debe gastar más, que Chile tiene espaldas, tanto ahorros como capacidad de endeudamiento, y es hoy el momento para gastar esos recursos. Por cierto, hay que hacerlo en un marco de responsabilidad fiscal.

Mire, nosotros gobernamos y se nos puede criticar y señalar muchos errores, pero hay un error que no cometimos, que es haber sido irresponsables fiscalmente. Por eso, es lamentable que cuando planteamos hacer un esfuerzo mayor para proteger de mejor forma a las personas se descalifique con un argumento infundado de la supuesta irresponsabilidad fiscal.

Porque lo sanitario y lo económico van de la mano. En algún momento el Gobierno tomó la decisión de proteger solo la economía y anunció esta normalización de actividades como si no hubiera pasado nada. Y eso tuvo un impacto sanitario. Y al tenerlo, genera un daño en la economía y, por tanto, tiene un impacto social.

Por eso hemos dicho que la salud es la prioridad, porque si evitamos que se propague el COVID-19, va a ser más fácil recuperar la actividad económica y el costo social será menor.

En ese contexto, nos parece imprescindible proteger a las familias de manera adecuada para algo muy simple: que puedan quedarse en sus casas cumpliendo las instrucciones de la autoridad, con un ingreso suficiente para subsistir, para sobrevivir, porque, en caso contrario, van a salir a las calles a buscar comida, las medidas sanitarias no se van a cumplir, eso va a tener un impacto en la economía y el daño social va a ser mayor.

Esa es la lógica con la cual hemos planteado nuestras propuestas, y estamos concurriendo a este diálogo de buena fe, con un ánimo constructivo. Por tanto, nos hubiera gustado que este proyecto en particular se hubiera enmarcado dentro de la visión integral que se requiere respecto de las políticas públicas para enfrentar la emergencia. Lamentablemente, el Gobierno insistió en que se aprobara con celeridad, con una propuesta que nos parece a todas luces insuficiente y que no va a dar respuesta a lo que realmente necesitan las personas.

Hemos señalado que aquí se tiene que rectificar. Nosotros queremos aportar, pero el Gobierno debe rectificar.

Quiero señalar que nosotros no hemos sido un obstáculo para que se aprueben estas iniciativas. Lo he dicho: todas las propuestas del Gobierno han sido acordadas y aprobadas por el Congreso Nacional. Pero no se puede impedir que manifestemos nuestras críticas; no se puede pretender silenciarnos respecto de nuestros cuestionamientos, que -reitero- los hacemos en un ánimo constructivo, porque nuestro único interés es que las cosas se hagan bien para que las personas estén protegidas de mejor forma. Así de simple.

En ese sentido, hemos manifestado críticas a lo que ha planteado el Gobierno, porque creemos que estamos muy lejos de lo que los chilenos necesitan para ser protegidos adecuadamente y de lo que el Estado está en condiciones de hacer. Nos parece imprescindible, por tanto, una mirada distinta. Queremos aportar, pero obviamente el Gobierno debe rectificar.

Ahora, quiero hacer referencia a la forma de votar, porque lamentablemente aquí dos Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene un minuto más, Senador.

El señor ELIZALDE.-... han... (falla de audio en transmisión telemática)... que a mí nunca me ha gustado, les quiero decir. Porque uno puede justificar cómo vota, pero cuando empieza a calificar a los demás, no me parece adecuado.

Quiero recordar tan solo que la Oposición decidió en su conjunto, liderados por los integrantes de la Comisión de Hacienda, abstenerse respecto de

un proyecto que votamos la semana pasada. Ahí la abstención no tenía problemas, ¿y hoy día se la cuestiona?

En segundo lugar, nuestro Reglamento es claro: la abstención no implica que un proyecto no se apruebe, ya que se suma a la mayoría. Y es evidente que los votos del oficialismo van a ser suficientes. Pero la pregunta es cómo sentamos un precedente para señalar que no queremos ser un obstáculo para que estas iniciativas se implementen, pero, no obstante, nos parece que están lejos de lo que el país y los chilenos necesitan.

Afortunadamente, el Reglamento del Senado lo permite, con toda claridad.

Yo lo quiero decir: no hemos sido un obstáculo, no lo vamos a ser, ¡que el Presidente lo tenga claro! Pero eso no significa que nos quedemos callados cuando consideramos que las medidas que se están adoptando son claramente insuficientes. Y este es el caso. Y en un tiempo más van a tener que ser corregidas, como se están corrigiendo todas las iniciativas que hasta ahora se han aprobado, porque están lejos de lo que esta crisis demanda, y de lo que podemos hacer.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidenta.

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadísticas, un 25,9 por ciento de los ocupados en Chile son trabajadores independientes. Es decir, uno de cada cuatro trabajadores no tiene una relación de dependencia y, producto de ello, generalmente no cuenta con un sistema de protección social adecuado.

Esta proporción ha ido creciendo en el tiempo. Tan es así, que ya desde el año 2010 el porcentaje de independientes ha crecido en más de 6,5 por ciento. Son más de 2 millones los llamados a ser beneficiados con este proyecto de ley.

Su importancia y urgencia en tiempos de pandemia otorgan un irremplazable alivio a estos trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios.

El Gobierno ha generado una serie de mecanismos de protección social a propósito de la emergencia sanitaria, económica y social, como son la posibilidad de suspensión de contrato para trabajadores formales, el Ingreso Familiar de Emergencia para los trabajadores informales, y hoy se suma esta iniciativa que viene a establecer un beneficio para el único grupo que no había sido considerado aún dentro de la ayuda del Estado. Y nosotros, como Congreso, como Senado, hemos sido parte importante de este trabajo.

En la Región de Arica y Parinacota, la baja del empleo de los trabajadores por cuenta propia durante el período enero-abril del presente año alcanza el 32,4 por ciento.

Por eso es importante destacar esta iniciativa legal, porque asume la realidad de los trabajadores independientes a honorarios, quienes van a poder optar a un subsidio o préstamo del Estado por tres meses, continuos o discontinuos. Serán beneficiarios los que hayan experimentado una disminución de al menos un 30 por ciento respecto a la renta promedio mensual, recibiendo 225 mil pesos mensuales de subsidio, o 1.950.000 pesos de préstamo. De esta forma, los trabajadores independientes podrán solicitar esta ayuda para efectos de cubrir la caída en sus ingresos, pudiendo solicitar la totalidad del beneficio o, incluso, una cantidad menor.

La oportunidad en la entrega de este beneficio, que va a ser otorgado en los diez días hábiles siguientes a la solicitud que realice el trabajador, obviamente representa una ayuda inmediata para un importante grupo de trabajadores y sus familias, independiente de las nuevas medidas que permanentemente se anuncian y que llegan al Congreso. Son medidas económicas que se acuerdan, y esperamos que así ocurra con el llamado que ha hecho el Presidente de la República para que en conjunto todos los sectores políticos podamos alcanzar un acuerdo nacional que permita enfrentar con unidad el futuro de esta crisis sanitaria, social y económica.

Votaré a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidenta.

Yo tengo una postura crítica con el proyecto de ley que estamos tramitando ahora. Son 300 millones de dólares para un conjunto estimado de 1 millón 200 mil personas, pudiendo quedar, incluso, gente fuera.

¡Es muy poca plata!, ¡muy poca plata! Un exconsejero del Banco Central decía: "No poner más plata en este momento ya es avaricia". No se entiende. Y no se entiende cómo llega el Gobierno y pone, además, "discusión inmediata" a este proyecto, siendo que en la tarde -¡en la tarde!- habrá una reunión muy importante a la cual vamos a acudir.

Mi Partido, Revolución Democrática, ha optado políticamente por sumarse al diálogo. Irá la Presidenta, Catalina Pérez, y está participando Giorgio Jackson, como miembro de la Comisión de Hacienda, porque queremos - ¡queremos!- llegar a un acuerdo fiscal, a un marco fiscal para ayudar a la gente en el invierno, que va a ser muy crudo. Y no se entiende cómo el Gobierno, en paralelo, envía este proyecto de ley, tan mezquino, tan avaro, que no soluciona nada, y que más encima viene con una lógica de préstamo para ser devuelto más adelante. O sea, no se entiende. ¡Es una vergüenza!

Yo creo que era mucho mejor llegar a un acuerdo de marco fiscal al que hay que acudir por responsabilidad política, por un deber ético. Insisto: la propuesta está sobre la mesa; hay economistas convocados por el Colegio Médico; economistas de Centroizquierda; están los economistas de la Universidad Católica, de la Universidad de Chile. Hay distintas propuestas

que convergen en que Chile tiene, aproximadamente, 12 mil millones de dólares, buena parte de los cuales deben transferirse a las familias.

Nosotros, desde la Oposición, hemos planteado una renta básica de emergencia, un monto estable, permanente, que le dé certezas a la gente para quedarse en casa y cuidar su salud. Pero el Ministro Mañalich, la autoridad sanitaria, no quiere decretar cuarentena acá, en la Región de Valparaíso. Ayer murió una lactante de diez meses en La Ligua; se siguen contagiando; sigue muriendo gente en la región, con altas tasas de letalidad, y todavía no se decreta cuarentena. Pero no: abren tiendas, grandes tiendas en Valparaíso; se autoriza su apertura.

Entonces, el Gobierno está con esquizofrenia. Preocupado, por un lado, de la economía, del Imacec. Y sí, todo el mundo está en recesión, estamos con una crisis económica brutal cercana a la de los años ochenta. Por eso se necesita... (falla de audio en transmisión telemática)... ahora; no el próximo año, no a fin de año, no para más adelante. ¡Ahora, para el invierno! El invierno está siendo muy crudo y va a ser muy duro para la gente.

Por lo tanto, este proyecto es una vergüenza. El Gobierno lo va a tener que modificar, igual que el IFE.

No se comprende que le pongan "discusión inmediata" a un proyecto mezquino, avaro, que no resuelve nada y que vamos a tener que cambiar en virtud de los acuerdos que se alcancen en materia fiscal. Estamos disponibles para llegar a un entendimiento, no con la parafernalia de los acuerdos nacionales. Para eso está el proceso constituyente: ahí habrá un acuerdo nacional democrático, amplio, participativo. El de ahora será un acuerdo acotado, fiscal, para usar los ahorros y endeudarse.

¿Y quién paga la deuda?, ¿quién la paga? ¡Impuesto a los superricos, impuesto al patrimonio a los superricos que tengan más de 10 millones de dólares! ¡Que ellos hagan una contribución para... (falla de audio en transmisión telemática)...

Voto en contra, señora Presidenta.

Esto es una vergüenza, pero estamos disponibles, como Revolución Democrática, a llegar acuerdos, siempre que ayuden y protejan la salud de la población hoy día.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Presidenta, el Gobierno insiste con este proyecto de ley en una política fragmentada que ofrece diferencias o pago diferenciado, según la categoría de los trabajadores.

Bajo este enfoque, los trabajadores con contrato al amparo del Código del Trabajo van a recibir pagos decrecientes, financiados con sus propios ahorros, según las reglas del Fondo de Cesantía. Las trabajadoras de casa particular podrán girar sus propios ahorros en el sistema de las AFP. Los trabajadores informales accederán al exiguo subsidio que otorga el ingreso familiar de emergencia, mientras que otros trabajadores, pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable, recibirán el bono COVID.

Ahora, este nuevo proyecto se enfoca en los trabajadores independientes, que muchas veces son dependientes encubiertos. Y este proyecto propone que estos trabajadores que hayan visto caer sus ingresos accedan a un préstamo blando, sin intereses. Se trata, a la larga, de un crédito fiscal, que el deudor deberá reembolsar a través de una mayor retención del impuesto de segunda categoría que devenguen sus ingresos. Y para aquellos de más bajos ingresos se considera un subsidio parcial y decreciente.

Los trabajadores que boletean se han quedado, en alta medida, sin empleo. La gran mayoría de ellos no están organizados ni pertenecen a sindicatos que los defiendan. Es determinante, entonces, que en medio de esta situación de crisis se ofrezcan medidas que los protejan de manera efectiva y oportuna.

Casi el 90 por ciento de estos trabajadores está en el grupo de ingresos bajos de la escala del Servicios de Impuestos Internos, o sea, en el tramo exento de impuestos de segunda categoría. Una parte son profesionales. También hay consultores que dependen de proyectos de inversión, que hoy día están detenidos casi completamente. Algunos, como los artistas de teatro o que trabajan en museos, espectáculos u otras producciones, simplemente no pueden funcionar; vendedores que no pueden vender. ¡Para qué decir los pescadores artesanales, los agricultores, los peluqueros, los colectiveros, los transportistas, los feriantes y tantos más!

La gran mayoría son trabajadores dependientes encubiertos, algunos a tiempo parcial y otros a jornada completa, que no están protegidos por seguro de cesantía alguno. Ellos requieren ayudas sustanciales. Se trata de la subsistencia de millones de personas.

La clase media, tantas veces invocada en los discursos gubernamentales, ahora está golpeando la puerta del Estado y se ha puesto en la fila de los que necesitan ayuda.

¿Seremos capaces de responder a esta demanda? ¿Llegaremos a tiempo?

El Gobierno parece no entender la gravedad de la crisis. El desplome del Índice Mensual de Actividad Económica durante el mes de abril, que cayó 14,1 por ciento en comparación con igual mes del año pasado; el salto que ha tenido el desempleo, que llega al 15 por ciento, si se contabilizan los trabajadores que acceden al Fondo de Cesantía pero que no reciben sus remuneraciones, ¿no conmueve al Gobierno?

El Gobierno no parece entender que esos niveles de desempleo no se veían desde la década de los ochenta, en plena dictadura,

Señora Presidenta, en el peor día de la crisis, con la mayor cifra de muertos, el Presidente de la República se ha dado el lujo de anunciar una buena noticia para los chilenos, la portabilidad financiera, justo cuando millones de compatriotas han dejado de ser sujetos de crédito.

Parece una burla o al menos una indolencia.

El país requiere una política integral de sostenimiento de ingresos para el 70 u 80 por ciento de la población, que sufre los embates de la actual crisis sanitaria, económica y social. Y la fórmula más efectiva es una renta básica de emergencia que se aleje de la burocracia y ponga en el centro a las personas y no a los instrumentos.

Los préstamos, los seguros y los subsidios decrecientes no son suficientes. El Gobierno debe reconsiderar...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le vamos a activar el micrófono nuevamente, Senador.

Aquí está activado.

El señor QUINTEROS.- Quiero terminar diciendo que los préstamos, los seguros, los subsidios decrecientes no son suficientes.

El Gobierno debe reconsiderar, y no para escuchar a la Oposición, sino para oír a la gente, que está desesperada.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Señora Presidenta, a raíz de la crisis que estamos viviendo producto del coronavirus, que además es una crisis de salud pública, queda claro que las políticas sanitarias aplicadas por el Gobierno no están dando el resultado esperado, pues vemos con preocupación cómo aumentan día a día las cifras de contagio y las personas fallecidas.

En el caso de la región que represento, hemos visto cómo se levantó la cuarentena en las comunas de Antofagasta y de Mejillones y la curva de personas contagiadas por coronavirus sigue subiendo.

Vemos con preocupación también lo que ocurre en la comuna de Calama, donde aumenta la tasa de contagios. La red de salud de la provincia del Loa ya está en su máxima capacidad, con un colapso total, y no se han tomado medidas a fin de proteger la salud de las personas.

A todo esto hay que agregar lo que está pasando en el aspecto económico.

Observamos con preocupación cómo miles de familias, miles de personas no han podido generar ingresos en estos días producto de las cuarentenas.

Y lo que uno esperaría es que el Gobierno dispusiera un paquete integral de medidas que permitiera a los ciudadanos pasar este confinamiento con tranquilidad y en calma.

Desgraciadamente, no ha sido así.

No vamos a repetir los argumentos que entregamos en su minuto cuando se discutieron otros beneficios que el Gobierno ofreció a las personas.

Vemos -y lo dijimos en su momento- que se siguen utilizando criterios como si Chile no tuviera pandemia y que se continúan otorgando beneficios a las personas conforme a la ficha social que existía antes del comienzo del coronavirus.

Tampoco nos hemos hecho cargo de ayudar a los ciudadanos de clase media.

Asimismo, muchas personas que tenían un emprendimiento, una actividad económica, hoy día no pueden trabajar y tampoco acceder a los créditos que con tanto entusiasmo anunciaba el Ministro de Hacienda cuando nos señalaba que la banca iba a estar a la altura. Si hay algo que hemos visto en estos días es, justamente, que la banca no ha estado a la altura. A las pequeñas y medianas empresas les ha costado mucho poder acceder a los créditos. La legislación sobre el Fogape prácticamente no está funcionando.

Entonces, claramente la política económica que se está aplicando en este momento para ayudar a los chilenos y las chilenas no es la mejor.

Hemos visto -y planteamos nuestra preocupación al respecto- la situación que está ocurriendo hoy día, por ejemplo, con los jardines infantiles particulares que no forman parte de las grandes cadenas que existen en el país y que más bien son centros educacionales formados por profesores y educadores de párvulos, que tienen veinte o treinta niños y que no han podido operar desde que se decretó el cese de su funcionamiento, a mediados de marzo.

Ellos no han recibido ningún tipo de ayuda por parte del Estado y están a punto de quebrar, lo que va a generar, además, un tremendo problema en el sistema educacional al no brindarse esta oferta educativa a un enorme segmento de niños.

Y concretamente, con respecto al proyecto en análisis, que beneficia a los trabajadores independientes, este se halla muy lejos de ser un subsidio, pues constituye un verdadero préstamo para los trabajadores y, a mi juicio, no se hace cargo de la realidad que está afectando al país.

Muchas personas independientes que trabajan a honorarios han perdido sus empleos; han dejado de realizar, por ejemplo, sus asesorías, los servicios que prestaban, y difícilmente podrán generar nuevos ingresos si tienen que seguir pagando el crédito que se les quiere dar.

Uno hubiera esperado una mirada mucho más integral en la forma como vamos a abordar la crisis; que se dispusiera una batería de ayudas financieras para los chilenos y las chilenas, a través de distintas medidas, pero que fueran, efectivamente, una ayuda de esa naturaleza y no un préstamo.

Sabemos que las personas que trabajan a honorarios están recibiendo menos sueldo o menor remuneración, debido al aumento de las tasas de retención por las cotizaciones de seguridad social en virtud de la aplicación de ciertas leyes.

Entonces, lo que les estamos diciendo es que, si optan por este beneficio, cuando tengan que pagarlo -quizás en los momentos más complejos porque recién van a estar retomando su actividad económica y generando nuevos ingresos-, sus remuneraciones van a ser menores atendido el hecho de que tendrán que devolver esta suerte de préstamo que se les quiere dar hoy día.

Yo espero que el Ministro de Hacienda y el Presidente de la República sigan acciones más audaces para ayudar a los chilenos. No podemos seguir con un paquete de medidas que no llega al centro de lo que realmente se necesita. Probablemente, gran parte de los recursos fiscales van a tener que considerarse fondos perdidos y entregarse como subsidios directos y no como préstamos, según lo está planteando ahora el Ejecutivo.

Creo que este proyecto en nada ayuda a la realidad que enfrentan miles de trabajadores independientes ni a la gente que trabaja con boletas de honorarios. Tampoco se hace cargo de muchas personas que han visto disminuidos drásticamente sus ingresos, como los choferes de la locomoción colectiva y de taxis. ¿Qué pasa con los pescadores artesanales, entre otros?

Por esas razones, señora Presidenta, yo me voy a abstener. Y espero sinceramente que el Gobierno tenga una mirada más integral y plantee un conjunto de proyectos que ayuden a aquellos chilenos que hoy día lo están pasando mal y que más lo necesitan: los de la clase media. Muchas veces hablamos de ellos, pero no somos capaces de entregarles herramientas eficaces para que puedan salir de este difícil momento.

Yo creo que, una vez que pase la pandemia, vamos a tener...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele otro minuto, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí está activado.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidenta.

Decía que, una vez que la pandemia pase, vamos a tener un gran problema económico y social en nuestro país.

Muchos chilenos que salieron de la pobreza y pasaron a ser clase media probablemente van a volver, producto de esta crisis, a los niveles de pobreza que tenían en los años noventa.

Por esa razón, me parece necesario un paquete de medidas integrales y no soluciones parche como las que estamos viendo hasta el día de hoy.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Este debate demuestra que tenemos un problema en la forma en que hemos encarado, como país, esta grave crisis sanitaria y social que nos afecta. Sabemos que es una de las más graves que ha vivido Chile y el mundo en centenares de años. Y entonces uno, cuando escucha este debate, se pregunta de qué manera la hemos encarado.

Lo lógico habría sido que el Gobierno hubiera diseñado, desde el principio, un plan integral con todos los sectores del país, atendida la gravedad de la crisis, en la que todo el mundo está conteste.

Sin embargo, el Gobierno optó por la política del goteo y de mandar separadamente diversos proyectos con distintos mecanismos, con distintos montos, y en cada uno de los proyectos nos hemos entrampado en la misma discusión.

Entonces, el problema no es, como algunos Senadores lo han planteado aquí, lo estupenda persona que es el Ministro de Hacienda ni las condiciones personales que él tiene. Bueno, ¡no faltaba más que fuera mal economista...! ¡Por supuesto que es buen economista, pero el problema no es ese! El problema es el diseño que el Gobierno ha elegido para encarar esta crisis. Y ese diseño es el goteo.

Frente a aquello, la Oposición ha reaccionado de manera creativa y de buena voluntad, tratando de suplir las deficiencias, carencias y omisiones en que ha incurrido el Gobierno para enfrentar la crisis. Y entonces ha presentado también una batería de proyectos, con el agravante para el escenario actual de que, conforme a la Constitución, la mayoría de las atribuciones las tiene el Gobierno.

Por consiguiente, en ese estrecho pasadizo ha tenido que moverse la Oposición para dar una señal a la opinión pública de que estamos preocupados por la situación.

Por lo tanto, ¿en qué hemos terminado? Por un lado, discutiendo la bondad de cada proyecto de goteo en particular y, por otro, enfrascándonos en si la Oposición ha quebrantado o no las normas de procedimiento de control de admisibilidad de los proyectos. Una muestra es el debate que tenemos

hoy; otra, el debate que tuvimos ayer por más de una hora en cuestiones de procedimiento.

A mi juicio, si el Gobierno llamó a un acuerdo, en el cual están participando la mayoría de los partidos políticos y nuestros colegas Senadores de la Comisión de Hacienda, y si no se juega con cartas marcadas pero sí honorablemente este juego político, lo lógico es que todo vaya a esta mesa de acuerdo y de ahí salga una propuesta al país diciendo cómo vamos a enfrentar esta coyuntura en materia de cuánto invertiremos, a quién vamos a favorecer, qué sistema de beneficios vamos a tener para toda la gente, de dónde saldrán los recursos. O sea, un conjunto de políticas producto de ese gran acuerdo para la emergencia que deberíamos alcanzar como nación.

De esa manera, otorgaríamos a la gente una señal de que estamos a la altura de las circunstancias y no enfrentando una discusión parcial que demuestra, en consecuencia, la ausencia de voluntad para llegar a ese gran acuerdo por parte del Gobierno.

¿Y qué significa esto? Que el Gobierno nos coloca en este escenario y, como Oposición, terminamos divididos.

Entonces, yo hice este punto, y algunos Senadores se molestaron conmigo porque señalé que estábamos divididos, pero no solo hoy, sino también ayer y todos estos días.

Lo que deberíamos decir es lo siguiente: no a la política del goteo. Aquí el Gobierno llama a un acuerdo, estamos en la mesa y, por lo tanto, nos atenemos al acuerdo y no se presenta proyecto alguno en esa línea. De esa manera tenemos una postura clara y definitiva para darle al país una señal de que Gobierno y Oposición al fin tienen un panorama y un programa concreto que ofrecerle a Chile y no estar en una política de goteo, de puntos más, de puntos menos que, a mi juicio, no nos conduce a ninguna parte y solamente termina enrareciendo el sistema.

Y termino...

Le pido solo un minuto más, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Lo tiene, Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Y termino señalando que esto nos coloca en una situación de presión moral inaceptable, porque tengo dos opciones: si voto en contra, me dirán: "Mire, usted está en contra de los objetivos concretos de este proyecto, no quiere ayudar a la gente"; y si voto a favor, estoy cohonestando la política del goteo del Gobierno, con la cual yo no estoy de acuerdo.

Yo digo que participemos en la mesa de acuerdo, pero vamos con todos los proyectos. Todas las iniciativas de goteo que están aquí presentadas,

llevémoslas a la mesa de acuerdo y que de ahí salga una proposición concreta.

Por eso que siento que estamos como con un cuchillo en el corazón: "si me lo sacan, me matan; si me lo dejan, me muero". Entonces, esto es una presión inaceptable.

En consecuencia, protesto contra ello, señora Presidente, y por lo tanto, me abstengo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Estamos al término del Orden del Día y tengo todavía palabras pedidas. Además, falta la votación. Requiero el acuerdo de los dos tercios de la Sala para prorrogar por una hora la sesión.

¿Habría acuerdo?

Señor Secretario, no los veo a todos acá.

El señor GUZMÁN (Secretario General.- Señora Presidenta, solo se oponen las Senadoras Rincón y Goic y el Senador Pizarro.

Voy a contar cuántos son los presentes para ver si se cumple el quorum de dos tercios, restando los tres votos mencionados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Por favor, tengan paciencia.

Señora Presidenta, en este minuto contabilizo treinta y cuatro Senadores presentes. Hay cuatro oposiciones, de las Senadoras Rincón y Goic y los Senadores Pizarro y Montes, que son las que pude visualizar, y también del Senador Letelier.

Por favor, para poder efectuar bien la contabilización, solicitaría que me indicaran en este minuto quiénes se oponen. Yo tengo fija la pantalla y los voy a contar.

Senadora Goic, ¿se opone?

El Senador Letelier también.

Senador De Urresti, ¿se opone?

Al Senador Pizarro no lo veo.

En estos momentos tengo contabilizados a treinta y tres Senadores.

La otra opción, para evitar cualquier problema, es que en el chat del sistema indiquen quién se opone.

Bien.

Señora Presidenta, ahora tengo contabilizados a treinta y cinco Senadores y Senadoras, de acuerdo a lo que vi en la pantalla.

Se han opuesto catorce señores Senadores.

Para aprobar la prórroga se requieren dos tercios de los Senadores presentes, es decir, 23 votos favorables, pero solo alcanzan a 21. Por lo tanto, no se puede prorrogar la sesión.

Hay que tener en consideración que este es un proyecto calificado con "discusión inmediata", y el plazo vence el lunes, conforme a los antecedentes, motivo por el cual habrá que revisar las normas del Reglamento a fin de ver si es necesario citar a una sesión especial para este efecto.

Si me dan un segundo, lo reviso.

Gracias, señora Presidenta.

Revisados los antecedentes, como señalé, la urgencia vence el lunes. Por tanto, al no alcanzarse el quorum para aprobar la prórroga de la sesión por una hora, habría que darla por terminada, por haberse cumplido el tiempo del Orden del Día.

La señora MUÑOZ (Presidenta).-... (falla de audio en transmisión telemática)... la sesión.

Ahora tengo micrófono. ¿Se escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora sí, señora Presidenta.

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.*

*Entonces, se dejarían pendientes para el martes la continuación del debate y la votación.*

***--Queda pendiente la discusión general del proyecto.***

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador Coloma está pidiendo la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No tiene micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo vamos a activar, Senador Coloma.

Ahora puede hablar.

Lo apagó.

El señor COLOMA.- ¿Ahí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí sí.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, yo no juzgo las razones.

Me parece sorprendente que por un lado se pida velocidad para responder a los sectores más complicados y después se postergue la votación justamente de esa respuesta.

Pero, reglamentariamente, si la urgencia vence el lunes, debemos sesionar mañana o el lunes, no puede ser el martes. Eso es más allá de la "discusión inmediata".

Entonces, yo quiero pedirle estricto apego al Reglamento, ya que hoy día se está actuando de forma tan rara.

Ayer varios nos opusimos a la prórroga de la sesión y rápidamente se dio por despachado porque había muy pocos, no se contó uno por uno. En esta ocasión se cuenta con máxima delicadeza; está bien. Ojalá las reglas sean siempre comunes. Pero si vamos a aplicar el Reglamento, cumplámoslo.

La urgencia vence el lunes, señora Presidenta. No puede citar para el día martes.

Yo lamento lo que está pasando. De verdad creo que es una muy mala señal la que está dando el Senado frente a la urgencia que la ciudadanía nos impone. Estamos profundamente equivocados.

A lo menos cumplamos el Reglamento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Como ayer hubo bastante, digamos, alegato de los Senadores que se habían opuesto o no habían permitido la prórroga, es que hoy día fuimos mucho más acuciosos. Esa es una de las razones.

El señor COLOMA.- Tuvimos mala suerte.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Y, por cierto, claramente podemos sesionar el lunes.

El Senador Montes está pidiendo la palabra.

La tiene, señor Senador.

El señor MONTES.- Solo para decir, señor Presidenta, que nosotros tenemos mucha urgencia, y por eso queremos que se pague luego el Ingreso Familiar de Emergencia.

Debido a esa urgencia queremos llegar a un acuerdo para un plan de emergencia, en serio, para corregir ciertos problemas.

Creemos que las intervenciones del Senador Coloma en estas condiciones no ayudan mucho a aclarar las cosas.

Tenemos mucha preocupación, ¡mucha preocupación por la urgencia!, porque hay demasiada gente en muy malas condiciones en este momento.

Y usted verá, señora Presidenta, cuándo cita a sesión, de acuerdo a las posibilidades efectivas.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces, convocaremos a una sesión para el próximo lunes, en la mañana.

El Senador Lagos quiere intervenir. Pero estamos concluyendo la sesión. No tuve autorización para prorrogar.

Por favor, señor Secretario, active su micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo vamos a hacer.

El senador LAGOS.- Sí, señora Presidenta. Está bien.

Yo entendía que se cancelaba el debate y que procederíamos a votar.

Si eso no es así hoy día, ¿podemos sesionar mañana, viernes?

Lo dejo planteado. Yo, toda la disposición.

Mañana se puede citar por Zoom. No veo cuál es la dificultad. Y así no esperamos hasta el lunes, para no dar la señal equivocada, pues algunos creen que uno no quiere aprobar esta materia para lentificar su tratamiento y perjudicar a las personas.

Yo tengo toda la disposición.

Sugiero que se reúnan los Comités y lo resuelvan de una patada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a citar a sesión para el próximo lunes.

Ha finalizado el Orden del Día.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

## **PETICIONES DE OFICIOS**

**--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor BIANCHI:

A la Subsecretaría de Turismo y al Intendente de Magallanes, solicitándoles acoger REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA, EN EL SENTIDO DE IMPULSAR UN PLAN ESPECIAL DE REACTIVACIÓN PARA EL SECTOR, ANTE GRAVE CRISIS SOCIAL Y SANITARIA QUE

VIVE EL PAÍS, Y DE REPOSICIONAR COMO TERMINAL AÉREO EL AEROPUERTO DE PUERTO NATALES.

Del señor ELIZALDE:

Al Ministro de Obras Públicas, al Intendente del Maule (S) y al Director Nacional de Vialidad, para que se sirvan informar acerca de ESTADO DE CAMINO RUTA J-80 QUE CRUZA LOCALIDADES DE LLICANO Y PARTE DE RARIN, BOYERUCA, LIPIMÁVIDA, AQUELARRE Y PARTE DE VICHUQUÉN, PARA ASFALTADO DE DICHO TRAMO, Y SITUACIÓN DE RUTA COSTERA, DESDE BOYERUCA, COMUNA DE VICHUQUÉN, HASTA PUENTE MATAQUITO, COMUNA DE LICANTÉN, CON MEJORAS PREVISTAS.

Y al Ministro de Energía, al Superintendente de Electricidad y Combustibles y al Intendente del Maule (S), para que remitan antecedentes sobre EVENTUALES IRREGULARIDADES EN COBROS DE CUENTAS DE ELECTRICIDAD EMITIDAS POR COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD (CGE), LUZ LINARES Y LUZ PARRAL EN LA REGIÓN DEL MAULE, ANTE INCREMENTOS INUSUALES EN SUS CUENTAS.

Del señor GUILLIER:

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, con copia al Director Nacional de Gendarmería, al Intendente de Antofagasta y a los Seremis de Justicia y de Salud de la misma Región, con la finalidad de manifestarle PREOCUPACIÓN POR EL TRATAMIENTO Y MANEJO DE LA ACTUAL EMERGENCIA SANITARIA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DEL SENAME DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, y solicitarle realizar GESTIONES PERTINENTES PARA QUE LA AUTORIDAD DE GENDARMERÍA DE CHILE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIÓN, DOTÁNDOLOS DE LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA PARA ELLO.

De la señora ÓRDENES:

Al Director de Presupuestos, consultándole por ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIO DE PERTINENCIA Y VIABILIDAD DE APLICAR ASIGNACIÓN DE ZONA A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SEAN TRASPASADOS A LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y AQUELLOS REGIDOS POR DECRETO LEY N° 3.166, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LEY N° 21.109.

**--Se levantó la sesión a las 14:16.**

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción